

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

UNAN-MANAGUA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS**

TEMA GENERAL

**NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA LAS
PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES NIIF PYME**

SUB-TEMA

**ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NORMA INTERNACIONAL DE
INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES
NIIF PYME , SEGÚN LA SECCIÓN NO. 35 PARA LA EMPRESA “COMERCIAL
MARÍA GRACIA” DURANTE EL AÑO 2015.**

AUTOR

Br. FATIMA DEL ROSARIO ROMERO MAYORGA

TUTOR

LIC. EDUARDO JOSE AVENDAÑO FAJARDO

DICIEMBRE 2017

MANAGUA, NICARAGUA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas

Año 2017



I. Dedicatoria

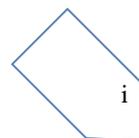
Este trabajo se lo dedico en primer lugar a Dios nuestro Señor, por ser quien me dio la vida, las fuerzas y la fe de para poder llegar a cumplir la meta de concluir mis estudios, a la Virgen María por ser mi madre amorosa que me ha acompañado en muchos momentos.

A mi madre Indiana Mayorga por ser mi soporte en todas las etapas de mi vida , por todo su amor , oraciones y dedicación para que yo sea una mejor persona cada día, a mis hermanos Moisés Cardoza y Ana Romero , por todo su apoyo incondicional hacia mí y a mis hijos.

A mi esposo Erick Hernández, porque sobre todo ha sido un amigo que me ha acompañado todo este tiempo dándome palabras de ánimo y brindarme su apoyo durante la elaboración del trabajo.

A mis hijos María Claudia Hernández Romero y Erick Antonio Hernández Romero por ser la mayor bendición que Dios me pudo dar, por ser el motor que me impulsa a concluir mi carrera, muy especialmente dedico a ellos mi esfuerzo en este trabajo.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

II. Agradecimiento

Agradezco a mi familia por su apoyo incondicional, por sus palabras de ánimo para que continuara y culminara mi carrera profesional.

A la comunidad Universitaria, en especial a los docentes por su dedicación en la enseñanza, por sus buenos consejos y por la paciencia con la que me encaminaron en el estudio.

A mis amigos Lic. María Adilia Treminio Loaisiga y Lic. Luis Alberto Solís García, por proporcionarme a través de sus conocimientos guías para realizar mi trabajo, pero principalmente por su sincera amistad y apoyo moral en estos meses de preparación.

A mis compañeros de estudio por su compañía en las jornadas de estudio y por compartir conmigo momentos agradables.

A mi profesor de Seminario de Graduación, Licenciado Eduardo Avendaño por su asesoría durante este tiempo de realización del trabajo.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas

Año 2017



III. Valoración Del Docente

Managua 11 de Noviembre del 2017

MSc. Álvaro Guido Quiroz
Director del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas
UNAN-Managua
Su despacho

Estimado Maestro Guido:

Por medio de la presente, remito a Usted los juegos resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al II Semestre 2017, con tema general “Normas **internacionales de Información Financiera NIIF-PYMES** y subtema **Sección 35 Adopción por primera de las NIIF para pymes**, presentado por la bachillera Fátima del Rosario Romero Mayorga con el número de carné 05203938, para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN-Managua.

Esperando la fecha de defensa final, me suscribo deseándole éxito en sus labores cotidianas.

Cordialmente,

Lic. Eduardo José Avendaño Fajardo
Docente del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas
Tutor de Seminario de Graduación
UNAN-Managua

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

IV. Resumen.

El presente Seminario de Graduación denominado Adopción Por Primera Vez De La Norma Internacional De Información Financiera NIIF para Pyme, Según La Sección No. 35 Para La Empresa “Comercial María Gracia” Durante El Año 2015., se elaboró con las finalidad de conocer los cambios que conlleva la adopción por primera vez de la norma , a través de la transición de Principios Contables Generalmente Aceptados a NIIF para Pymes , Explicando los principales aspectos de la sección y con la información elaborar caso práctico para la empresa.

El método utilizado en el trabajo fue el método investigativo orientado al pleno conocimiento de la Sección 35 de la Norma , así como las diferentes normas relacionadas a la aplicación por primera vez de la norma , lo cual permitiría resultados positivos en el manejo de la información financiera , por lo que se procedió a solicitar la información de los estados de resultados de la empresa y realizar la respectiva transición.

Como conclusión, este trabajo es de mucha utilidad y referencia tanto en lo teórico como en lo práctico, ya que la aplicación de las NIIF Para Pymes en las empresas Nicaragüenses facilitarían la inserción de dichas entidades en el comercio internacional, cumpliendo con los estándares contables de presentación de la información financiera, lo cual permite que las empresas tomen en cuenta todos los requerimientos para su aplicación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

V. Índice

I. Dedicatoria	i
II. Agradecimiento	ii
III. Valoración Del Docente.....	iii
IV. Resumen.....	iv
V. Índice	v
I. Introducción	1
II. Justificación	3
III. Objetivos	4
3.1. General	4
3.2. Específicos	4
IV. Desarrollo Del Subtema.....	5
4.1 Reseña histórica y Realidad de la Contabilidad en Nicaragua	5
4.1.1 Principales Acontecimientos en la historia Contable de Nicaragua.	5
4.1.2 La contabilidad va de la mano con el desarrollo económico.....	8
4.1.2.1 Diferencia entre un CPA y un CP.	9
4.2 Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera en Nicaragua.....	11
4.2.1. Concepto y Marco histórico de la NIIF pyme	11
4.2.2. Empresas que deben aplicar NIIF pyme.	12
4.2.3 Importancia de la Adopción de las NIIF pyme.	13
4.2.4 Diferencias de las NIIF Pyme con las NIIF Completas.....	15
4.2.5 Cambios con la Adopción de las NIIF Pyme.	17
4.2.5.2 Cinco Diferencias Contables.....	18
4.2.6 Organismos reguladores contables internacionales.....	19



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

4.2.7 Secciones de las NIIF para PYMES.....	22
4.2.8 Tabla de fuentes NIIF para las PYMES.....	23
4.3 NIIF y Sección no. 35 Adopción por primera vez de las NIIF Pyme.....	23
4.3.1 Generalidades de la Norma	23
4.3.1.1 Objetivo de la Norma	23
4.3.1.2 Aplicación de la Norma	24
4.3.1.3 Descripción de las Pyme según NIIF (Sección 1 Párrafo 1.2).	25
4.3.1.4 Características cualitativas de los Estados Financieros.....	25
4.3.1.5 Términos utilizados en la adopción por primera vez de las NIIF para las Pymes.....	28
4.3.2. SECCION 35 Transición a la NIIF para las PYMES.....	30
4.3.2.1 Alcance de esta sección	30
4.3.2.2 Adopción por primera vez.....	30
4.3.2.3 Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición.....	32
4.3.2.4 Información a revelar.....	65
V. Caso Práctico: Adopción Por Primera Vez De Las NIIF Pyme De Acuerdo A Sección No.35 Para La Empresa Comercial “María Gracia” Durante El Año 2015	67
5.1 Reseña Histórica de la Empresa “María Gracia”.....	67
5.1.1 Antecedentes.....	67
5.1.2. Misión.....	67
5.1.3 Visión.....	67
5.1.4 Organigrama	68
5.2 Planteamiento del Caso	69
5.2.1 Objetivos del Caso	69



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

5.2.1.1 Objetivo General:	69
5.2.1.2 Objetivo Específicos:.....	69
5.2.2 Fases de Transición	69
5.2.2.1. Fase I: Identificación de Fechas claves.	70
5.2.2.2 Fase II: Identificar las diferencias en las políticas contables.....	71
5.2.2.3. Fase III: Cuantificar las diferencias que requieren ajustes y reclasificaciones.	74
5.2.2.4 Fase IV: Elaborar Estados Financieros según PCGA y según NIIF Pyme.	77
5.2.2.4.1 Balance General 2014 Según PCGA.	77
5.2.2.4.2 Estado de Resultado 2014 Según PCGA.	78
5.2.2.4.3 Matriz de Balance de Apertura 2015.....	79
5.2.2.4.4 Estado de cambio en la situación financiera 2014 Según NIIF Pyme.	80
5.2.2.4.5 Estado de Resultado 2014 Según NIIF Pyme.	81
5.2.2.4.6 Matriz de Operaciones 2015 Según NIIF Pyme.	82
5.2.2.4.7 Estado de cambio en la situación financiera 2014 Según NIIF Pyme.	83
5.2.2.4.8 Estado de Resultado 2015 Según NIIF Pyme.	84
5.2.2.4.9 Estado de Cambio en el Patrimonio 2014-2015.....	85
5.2.2.4.10 Hoja de Trabajo para elaboración de Flujo de Efectivo.	86
5.2.2.4.11 Flujo de Efectivo.	87
5.2.2.4.12 Notas a los Estados Financieros 2014-2015.....	88
5.2.3 Conclusiones del Caso Práctico	96
VI. Conclusiones	97
VII. Bibliografía	98
VIII. Anexos.....	100



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

I. Introducción

El presente Seminario de Graduación denominado Adopción Por Primera Vez De La Norma Internacional De Información Financiera NIIF para Pyme, Según La Sección No. 35 Para La Empresa “Comercial María Gracia” Durante El Año 2015, tiene como objetivo fundamental Evaluar el sistema contable basado en la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, a través del caso práctico descriptivo.

Es importante mencionar que es a través del estudio de los Principios Contables Generalmente Aceptados que son los utilizados en la empresa del caso práctico así como los cambios que conllevan a la adopción de la Norma Internacional de Información financiera para Pymes es como se logra determinar cuantitativamente la afectación de la información financiera de la empresa, siempre tomando en cuenta que el costo de dicha adopción sea razonable con respecto a los beneficios que se obtendrán de ella.

La metodología utilizada para la investigación es de tipo bibliográfica, utilizando libros, folletos e información de internet que fuese pertinente.

Estructuralmente este seminario abarca ocho acápites. El primero de estos lo constituye la Introducción al trabajo en la cual se presenta una breve descripción del seminario. El segundo acápite consiste en la justificación del seminario en la cual se describe en tres niveles la

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

importancia del trabajo, tanto a nivel teórico, metodológico, práctico y académico. El tercer acápite son los objetivos agrupados en general y específicos, detallando la finalidad que se quiere alcanzar a través de la elaboración del trabajo.

El cuarto acápite lo constituye el desarrollo del subtema en el cual se aborda todas las Generalidades de la Contabilidad en Nicaragua así como la descripción teórica de la Sección 35 de la NIIF Para Pyme . En el quinto acápite se lleva a cabo la realización del Caso Práctico del seminario de graduación.

El sexto acápite está formado por las conclusiones del seminario de graduación en las que se plasma las principales consideraciones finales de todo el trabajo. Los dos últimos acápites lo constituyen la presentación de la Bibliografía y Anexos utilizados en el mismo.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



II. Justificación

El presente trabajo tiene como tema a investigar la evaluación del sistema contable basado en la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera según la sección no. 35 para la empresa “Comercial María Gracia” Durante el año 2015 y de esta manera facilitar dicha adopción en la empresa.

Esta investigación es importante para conocer los beneficios de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera , ya que esto le permitirá a la empresa constituir la información financiera en el lenguaje de los negocios , que las normas contables sean uniformes, globales, basadas en principios claros que trasciendan a todos los ambientes para la correcta apreciación de la información financiera. Facilitar las prácticas de control y de gobierno corporativo Mayor claridad en la revelación de la información para los usuarios y de esta manera facilitar la inserción en el mercado internacional.

Este trabajo tendrá mucha utilidad para nosotros como futuros profesionales, a nuestros compañeros estudiante de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas y carreras afines, a nuestros docentes y a los usuarios investigadores de este tema.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

III. Objetivos

3.1. General

Evaluar el sistema contable basado en la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera según la sección no. 35 para la empresa “Comercial María Gracia” Durante el año 2015.

3.2. Específicos

- 3.2.1 Describir la transición de los Principios Contables Generalmente Aceptados a Normas Internacionales de Información financiera para Pymes en Nicaragua.
- 3.2.2 Explicar la sección no.35 Adopción por primera vez de las NIIF Pyme.
- 3.2.3 Elaborar caso práctico donde se aplique la adopción por primera vez de las NIIF pyme de acuerdo a sección no.35 para la empresa comercial “María Gracia” durante el año 2015.



IV. Desarrollo Del Subtema

4.1 Reseña histórica y Realidad de la Contabilidad en Nicaragua

4.1.1 Principales Acontecimientos en la historia Contable de Nicaragua.

(Colegio de Contadores Publicos de Nicaragua, s.f.)

1) Nuestros ancestros ejercían el comercio en forma variada, es decir, hacían contabilidad a su manera, utilizando lo que les servía de moneda, cacao, etc.

2) Durante la colonia española los reyes enviaron frecuentemente Oidores y Veedores Reales a verificar el comportamiento de los capitanes generales y otras autoridades. Había verdadero celo de las autoridades coloniales con el ejercicio del Cargo de Contador.

3) Proclamada la Independencia de Centroamérica el 15 de Septiembre de 1821, En el periodo del Jefe de Estado don José Zepeda (1835- 1837), se restableció y reorganizó el Tribunal de Cuentas (contraloría colegiada).

4) En el año 1891, aparece la obra teneduría de libros, escrita por don Valeriano F. Torres, un verdadero tratado sobre la materia en aquellos tiempos. Esta obra por decreto legislativo del 2 de noviembre de 1891 fue mandada a imprimir por cuenta del Estado y declarada texto oficial para los establecimientos de enseñanza de la República. En la exposición Centroamericana de Guatemala en 1897 obtuvo Medalla de Oro.

5) Para 1919, por decreto del 29 de Julio, el Poder Ejecutivo aprobó el Reglamento y Plan de Estudios y los Programas de la Escuela de Comercio que en la ciudad de Managua fundó el señor

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Vicente Álvarez, el que se terminó de publicar en La Gaceta, Diario Oficial, No. 193 del 25 de agosto de 1919.

6) Por decreto del 28 de marzo de 1940 se creó el plan de estudio para las escuelas nacionales de comercio y los programas para las mismas. En el arto. 5 de este decreto estableció que en las escuelas de comercio se podrían hacer estudios para obtener el título de Contador Mercantil y Contador Público y Auditor. Para Contador Mercantil el Plan de Estudio fue de 4 años. Para Contador Público y Auditor se requería tener el título de Contador Mercantil y cursar dos años más. Además acreditar buena conducta, hacer práctica en casas comerciales de primera categoría, durante un año por lo menos y presentar una tesis original sobre problemas económicos, fiscales, bancarios, etc., de Nicaragua.

7) Con la fundación de la Escuela Nacional de Comercio de Managua por decreto No. 13 del 30 de abril de 1948, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, del 10 de junio de 1948 se inicia la etapa contemporánea de la Educación Comercial en Nicaragua y en consecuencia de la carrera de Contaduría, aunque sólo se otorgaba el título de contador privado. su reglamento interno se emitió por acuerdo No. 531 del mismo día, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, del 1 de julio de 1948.

8) Por acuerdo del 24 de abril de 1950, publicado en La Gaceta del 1 de junio de 1950 se estableció un nuevo Plan de Estudios para la Escuela Nacional de Comercio. Los egresados de los centros de estudios particulares para obtener el título profesional tenían que rendir los exámenes de grado ante un Tribunal de la Escuela de Comercio.

9) En el mismo local de la Escuela Nacional Nocturna de Comercio comenzó a funcionar la Escuela De Contadores Públicos De Nicaragua, bajo la dirección del Ing. Rogelio Alva Sartorio,

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

la dirección pasó posteriormente al Lic. Manuel Otero Hernández. Esta escuela graduó a los primeros contadores públicos de Nicaragua.

10) El decreto ejecutivo No. 10 del 14 de mayo de 1954, fijó en tres años el Plan de Estudios para obtener el título de Contador Público, fijando como requisito para ingresar a la carrera en su artículo 3, lo siguiente:

Ser bachiller en Ciencias y Letras; Contador Mercantil, Contador Privado, Contador Comercial y Fiscal.

Acreditar buena conducta, por el testimonio de tres personas de reconocida honorabilidad.

Presentar certificado de buena salud y además de haber sido vacunado contra viruela y fiebre tifoidea, también señalaba materias adicionales para los bachilleres y contadores; todo para nivelar los conocimientos de los aspirantes. También señalaba la obligación de hacer prácticas durante los tres años de estudios. Este decreto derogó el acuerdo No. 8 del 28 de marzo de 1940.

11) Como Nicaragua comenzaba a tener relaciones comerciales de importancia los acreedores extranjeros exigían que los Estados Financieros de sus clientes fueran debidamente auditados por Contadores Públicos, así se instalaron en Nicaragua, las primeras firmas de Contadores Públicos Extranjeros.

12) El Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua fue creado por decreto ejecutivo No. 6 del 14 de Abril de 1959, publicado en la Gaceta, diario oficial No. 94 del 30 de Abril de 1959.

13) El Colegio funciona sin Reglamento Interno hasta el 29 de Abril de 1967, en que el Presidente de la República doctor Lorenzo Guerrero, dictó el acuerdo no. 41-J, aprobando el reglamento de la profesión de Contador Público y su Ejercicio. Fue aprobado por la Asamblea General del Colegio.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

14) Para el año lectivo 1966-1967 la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAN-Managua acordó abrir la carrera de Contaduría Pública. Para esa misma fecha, también establecieron la carrera la Universidad Centroamericana (UCA) y La Universidad Politécnica De Nicaragua (Upoli).

15) El 30 de mayo de 2010 el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN) emitió un pronunciamiento mediante el cual se aprueba el uso de las NIIF para las PYMES para los estados financieros con cierres en fecha posterior al 1 de julio de 2011.

4.1.2 La contabilidad va de la mano con el desarrollo económico.

“La contabilidad es un elemento importante en una empresa, pues permite conocer la realidad económica y financiera de la misma y permite tomar decisiones con precisión. Es, sin duda, la mejor herramienta que se puede tener para conocer a fondo un negocio. Genera oportunidades de empleo sin haber culminado los estudios y brinda estabilidad y seguridad al estudiante. “Constituye un soporte familiar al que pertenece el estudiante” (Periodico El Nuevo Diario, 2014).)

De hecho es una de las profesiones más remuneradas en Europa y Estados Unidos. En Nicaragua, en cuanto a remuneración aun no podemos decir que lo sea, pero sí es la más generadora de empleos y eso es una fortaleza para cualquier núcleo familiar. Desde los primeros años de estudio, ya existen requerimientos de pasantía o realización de prácticas que, en la mayoría de los casos, termina en que el pasante se quede laborando en la unidad económica donde realizó sus



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

prácticas; no es necesario enfatizar la tremenda cantidad de actividades, o mejor dicho todas, que necesitan llevar contabilidad de sus operaciones.

Con solo ver los registros de matrícula de las más de cincuenta universidades de Nicaragua, uno queda asombrado de que, aunque el perfil de alguna universidad sea más orientado a otras disciplinas como medicina, ingeniería, administración, leyes, etc., siempre vemos el aula de los contadores abarrotada. La contabilidad va de la mano con el desarrollo económico, y aún más, categóricamente, la contabilidad es garantía de cualquier desarrollo pues toda actividad por más inverosímil que la imaginemos, tiene un componente obligatorio o necesario de medición o control de los recursos invertidos.

El ser miembro del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua le agrega valor a cualquier profesional graduado en contabilidad, porque el decir que alguien es miembro de ese gremio, es expresar de que está sujeto al cumplimiento de una ley, reglamento y código de ética orientados a una adecuada práctica profesional, y que está sujeto a sanciones o medidas disciplinarias cuando las contraviene. Implica estar al día con las permanentes actualizaciones técnicas que ocurren no solo en materias eminentemente contables, sino también de las ciencias económicas en general. Pero, sobre todo, porque es la profesión más organizada y prestigiosa de nuestro país.

4.1.2.1 Diferencia entre un CPA y un CP.

(Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, s.f.)

El Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua tiene dos categorías de afiliados, como son:
a) el miembro con categoría de “Contador Público” y b) el miembro con categoría de “Contador Público Autorizado” o CPA. Este último adquiere esa categoría después de cumplir con una variedad de requisitos en términos de experiencia y actualización necesarias que lo acreditan ante

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

la sociedad, de que se poseen los requerimientos mínimos para ejercer profesionalmente como tal. Porque el contador público autorizado adquiere con esta designación, el privilegio y gran responsabilidad de ser un fedatario público al igual que los abogados. Existe un ejemplar mecanismo de autorización o en términos sencillos, “un candado” conformado por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua y el Ministerio de Educación. Para que el ministerio emita la resolución de autorización que acredita a un profesional como CPA, requiere que el colegio le dirija constancia de que es miembro activo de dicho colegio y que cumple con los requisitos ya mencionados. En otros términos, el CPA puede ejercer como contador público autorizado suscribiendo dictámenes sobre estados financieros, certificaciones, y cualquier otra actividad inherente al ejercicio independiente de esta profesión.

La carrera de Contaduría Pública va más allá de ser importante, porque además ayuda al desarrollo económico de los países. (En la actualidad) ya es una métrica mundialmente reconocida para determinar la potencialidad de desarrollo económico de un país. De manera muy resumida destaco que de la mano de un buen desarrollo de esta profesión, se garantiza al país mayor confianza de organismos multilaterales o financiadores como Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y otros bancos privados a nivel mundial.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



4.2 Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera en Nicaragua

4.2.1. Concepto y Marco histórico de la NIIF pyme .

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), también conocida por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual del Contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como es aceptable a nivel internacional.

Las normas se conocen con las siglas NIC y NIIF dependiendo de cuando fueron aprobadas y se matizan a través de las "interpretaciones" que se conocen con las siglas SIC y CINIIF. (Fundación IFRS, s.f.)

Las normas contables dictadas entre 1973 y 2001, reciben el nombre de "Normas Internacionales de Contabilidad" (NIC) y fueron dictadas por el (IASC) International Accounting Standards Committee, precedente del actual IASB. Desde abril de 2001, año de constitución del IASB, este organismo adoptó todas las NIC y continuó su desarrollo, denominando a las nuevas normas "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF). En lo que respecta al tema que nos ocupa las NIIF para las PYMES, después de su nacimiento en el 2001, el IASB comenzó un proyecto para desarrollar normas contables para PYMES. Fue así que el 9 de julio del 2009, el IASB hizo público el documento final de las NIIF para las PYMES el cual consiste en:

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

- 1- Las NIIF para las PYMES (Glosario y Tabla de Fuentes),
- 2- El fundamento de las conclusiones y
- 3- La guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de comprobación de la información a revelar y presentar. Contiene además del prólogo, 35 secciones organizados por temas, presentado cada tema en una sección por separado. Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad y algunas secciones incluyen apéndices de guías de implementación que no forma parte de la norma y son, más bien guías para su aplicación. Las NIIF son muy dinámicas y analíticas, son revisadas y mejoradas periódicamente.

4.2.2. Empresas que deben aplicar NIIF pyme.

Las normas internacionales de contabilidad es clara y precisa en que se consideraran como pequeñas y medianas entidades aquellas entidades que no tiene obligación de rendir cuentas; es decir sus instrumentos de deuda y patrimonio no se negocian en la bolsa de valores y publican sus estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos según la sección 1 de la norma.

En el mundo se ha comenzado a usar las normas internacionales de información financiera que son emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad conocido mejormente por sus siglas en inglés como IASB y en este sentido los países utilizan estas normas estándar de información financiera porque tiene calidad y mejora de una forma excelente y eficiente la transparencia, la objetividad y la comparabilidad de los datos contables que arrojan las entidades..

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

4.2.3 Importancia de la Adopción de las NIIF pyme.

Las NIIF para Pymes (Normas Internacionales de Información Financiera para pequeña y mediana entidades), son importantes por varias razones, las cuales voy a enumerar a continuación.
(Zepeda, 2011)

1. Estandarizan la aplicación de principios de contabilidad en todos los países que las adopten. Esto facilita la lectura y análisis de Estados Financieros que se produzcan, porque se emiten bajo los mismos lineamientos. Así un proveedor cuyos clientes están en el extranjero no tiene que hacer una traducción de los estados financieros a sus normas locales, porque en marco general son los mismos.

2. La utilización de las NIIF para pymes como principios de contabilidad, aseguran la calidad de la información, toda vez que orientan el registro contable hacia el registro de la información que tenga incidencia o pueda tener sobre la situación financiera de una empresa, sin importar el carácter fiscal (impuestos o legal) que pueda tener dicha partida.

3. Les permite a estas entidades (pequeñas y medianas), acceder a créditos en el exterior, a presentar información razonable que pueda atraer otros inversionistas, y ante todo a que aprendan a utilizar la contabilidad como una herramienta para la toma de decisiones.

4. Para los profesionales de la Contaduría, el aprender a utilizar las NIIF para pymes, les va a permitir ampliar su mercado laboral, ya que pudieran ejercer su profesión en otros países distintos a donde se formó como Contador.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

5. Se abandona la contabilidad tradicional que se venía aplicando Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, basados en leyes mercantiles y leyes tributarias, comúnmente conocidas como Normas de Contabilidad financieras ó en su defecto principios de contabilidad establecidos por el Instituto Americano de Contadores Públicos y/o Instituto Mexicano de contadores Públicos, esto debido a la mala interpretación de la premisa “En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras ,prevalecerán las primeras”.

6. Actualmente se cuenta con una herramienta administrativa financiera de un sistema de contabilidad uniforme a nivel mundial, basado en estándares mundiales.

7. A nivel empresarial, cada entidad deberá seleccionar sus propias políticas basadas en las NIIF para PYMES, a fin de Reconocer, Medir, Presentar y Revelar las cifras contenidas en los Estados Financieros.

8. El Sector empresarial tendrá que formular modelos financieros basados en los mercados de las competencias.

9. Las NIIF para las PYMES, vienen a ser importantes para el sector docente, especialmente en el proceso de enseñanza Aprendizaje, lo que les permite una actualización a nivel mundial.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

10. Las NIIF para las PYMES, permite la facilidad de la recaudación, control y protección de los impuestos tanto tributarios, mercantiles, municipales y aduanales, tanto para los gobiernos Centrales, Municipales y entidades de Supervisión, Fiscalización del Estado.

(Rodríguez, 2012)

Por lo tanto las NIIF para las PYMES, se convierten en un paso de globalización muy importante, ya que es el principio de una red mundial para estar debidamente informados, actualizados, identificación de riesgos, respuestas a los riesgos, tomar decisiones, además servirá como un parámetro de mejora continua.

4.2.4 Diferencias de las NIIF Pyme con las NIIF Completas.

Las principales diferencias entre los requerimientos para la contabilización e información financiera al adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES (véase la Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES) y las NIIF completas (véase la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera) incluyen lo siguiente:

La NIIF para las PYMES está redactada en lenguaje sencillo e incluye mucho menos Orientación sobre cómo aplicar los principios.

La NIIF para las PYMES incluye una exención por “impracticabilidad” (ausente en la NIIF

1). No se requiere la reexpresión de uno o más ajustes, si resulta impracticable. De forma similar, no se requiere proporcionar información comparativa si resulta impracticable (véase el párrafo 35.11).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Las excepciones especificadas en el párrafo 35.9(a), (b) y (e) son similares a las excepciones en la NIIF 1. No obstante, difieren en los detalles, lo que se traducirá en diferencias en la práctica.

La mayoría de las excepciones detalladas en el párrafo 35.10 también se permiten conforme a la NIIF 1, salvo que difieren en los detalles, lo que se traducirá en diferencias en la práctica.

La excepción en el párrafo 35.9(d) en relación con las operaciones discontinuadas no se encuentra en la NIIF 1.

El párrafo 35.10 (h) les permite a las entidades que adoptan por primera vez la NIIF para las PYMES que no reconozcan a la fecha de transición a la NIIF, los activos y pasivos por impuestos diferidos. Esta exención no se incluye en la NIIF 1.

Ciertas exenciones que se incluyen en la NIIF 1 no se encuentran en la Sección 35 porque no son relevantes para los requerimientos contables en la NIIF para las PYMES (p. ej., exenciones relacionadas con seguros, beneficios a los empleados, activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, y la designación de instrumentos financieros reconocidos con anterioridad).

La Sección 35 no exige ciertas revelaciones en la NIIF 1; por ejemplo en relación lo siguiente:

- ✓ el uso del valor razonable como costo atribuido (párrafo 30 de la NIIF 1);
- ✓ el uso de costo atribuido para inversiones en entidades subsidiarias, asociadas y controladas conjuntamente (párrafo 31 de la NIIF 1); y
- ✓ el uso del costo atribuido para los activos de petróleo y gas (párrafo 31A de la NIIF 1).



4.2.5 Cambios con la Adopción de las NIIF Pyme.

(DIARIO EL FINANCIERO , 2012)

4.2.5.1 Cinco Cambios En La Gestión.

Olga Bolaños, vicepresidenta del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, dijo que “ las NIIF para las Pymes no deben verse como un problema, amenaza o requisito más, sino como una herramienta para replantear el quehacer de la empresa.”

Bolaños indicó que “las NIIF para Pymes implican cinco cambios relevantes en la gestión empresarial:

-Cambio cultural: El cambio más importante tiene que ver con usar la contabilidad –más que en el pago de impuestos- en la toma de decisiones eficiente y para relacionarse con el entorno en mejores condiciones.

-Medir la empresa: La empresa debe aprender a medirse a sí misma mediante una contabilidad que muestre cuáles son los recursos y obligaciones, cuánto se produce, qué tan eficiente se es y cuál es la capacidad real para seguir generando negocios. “Prepara para crecer, es el mejor antídoto contra las crisis y ayuda a salir de ella”, recalca Bolaños.

-Documentar todo: Las NIIF para Pymes requieren una mayor explicación de las cifras mediante notas o revelaciones de la información que se refleja en los estados financieros.

-Medición de la información: La consideración del valor razonable es un elemento fundamental que subyace a las NIIF, así que las empresas deben proveerse de fuentes de valoración de las transacciones y saldos de sus operaciones.

-Asesorarse bien: Las Pymes deberán asesorarse apropiadamente sobre la implicación de adoptar NIIF y los cambios reales que incluyen.”

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

4.2.5.2 Cinco Diferencias Contables.

Gustavo Arias, director de auditoría de Deloitte, explicó que “las NIIF para las Pymes se basan en las NIIF completas (vigentes desde 2001), omiten los temas que no son relevantes para las Pymes y deshabilita algunas políticas contables porque se cuenta con un método más sencillo. Algunas diferencias –señaladas por Arias, de Deloitte- entre las NIIF completas y las NIIF para Pymes:

-Las NIIF para Pymes omiten las revelaciones requeridas de instrumentos financieros indicadas en la NIIF 7. La contabilización de instrumentos financieros se enfoca al modelo del costo amortizado, excepto para las inversiones de capital con precio de cotización o valor razonable determinable, los que serán registrados a valor razonable con efecto en resultados. También permite como opción la aplicación de la NIC 39.

-Las NIIF para Pymes permiten que las propiedades de inversión puedan tratarse como propiedad, planta y equipo; o registrarse a su valor razonable siempre que pueda medirse sin costos o esfuerzos.

-Las NIIF para Pymes no permiten la revaluación de propiedad, planta y equipo y no requieren de un tratamiento separado para los activos no corrientes mantenidos para la venta

-Las NIIF para Pymes requieren una revisión de las vidas útiles, valor residual y tasas de depreciación solo si se presenta un cambio significativo del activo o en su utilización, mientras las NIIF completas requieren la revisión de manera anual.

-Con las NIIF para Pymes no se registrarán activos generados internamente, mientras las NIIF completas requieren que los costos de desarrollo se capitalicen luego de determinar su viabilidad comercial.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



4.2.6 Organismos reguladores contables internacionales.

Tabla 1 *Tabla de Organismos Reguladores*

Nombre en Inglés	Nombre en Español	Normas Emitidas	Reseña Histórica
IASB (International Accounting Standard Board)	Junta de Normas Internacionales de Contabilidad	Emite las Normas Internacionales de Contabilidad NIC -NIIF	Es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). El IASB se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Cont. (International Accounting Standards Committee) Fundado en 1973. La Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee Foundation) es una Fundación independiente, sin fines de lucro creada en el año 2000 para supervisar al IASB .



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

IFAC (International Federation of Accountants)	Federación Internacional de Contadores	Emite - Normas Internacionales de Auditoria NIAs -Normas Internacionales de Gobierno NIC – SP -Aspectos sobre el sector educativo -Etica Profesional	Fundada el 7 de octubre de 1977, La organización, a través de sus consejos independientes emisores de normas, establece las reglas internacionales de la ética, auditoría y aseguramiento, educación contable, y del sector público contable. Además es la encargada de fomentar en el área de negocios que el desarrollo profesional de los contadores sea de la más alta calidad. Para respaldar que las actividades del IFAC y de sus consejos independientes emisores de normas respondan al interés público, se fundó en febrero de 2005 el Consejo Internacional de Supervisión Pública (PIOB por sus siglas en inglés) , Una de las principales iniciativas del IFAC es la organización del Congreso Mundial de Contadores.
---	--	--	---



ISAR (International Standards of Accounting and Reporting)	Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	Emite Normas de Contabilidad simplificada	El ISAR, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, presta asistencia a los países en desarrollo ya las economías en transición en la aplicación de las mejores prácticas en materia de contabilidad y gobierno corporativo. El objetivo de estas iniciativas es mejorar el clima de inversión y promover el desarrollo sostenible. El ISAR pretende lograr esto a través de un proceso integrado de investigación.
--	---	---	---

Datos obtenidos de www.nicniif.org y tabla elaborada por Romero, M.F (2017)



4.2.7 Secciones de las NIIF para PYMES.

Tabla 2 *Secciones NIIF PYMES*

1	Pequeñas y medianas entidades	18	Activos intangibles distintos de la plusvalía
2	Conceptos y principios generales	19	Combinaciones de negocio y
3	Presentación de estados financieros	20	Arrendamientos
4	Estado de situación financiera	21	Provisiones y contingencias
5	Estado del resultado integral y estado de resultados	22	Pasivos y patrimonio
6	Estado de cambios en el patrimonio y estado ganancias acumuladas	23	Ingresos de actividades
7	Estado de flujos de efectivo	24	Subvenciones del gobierno
8	Notas a los estados financieros	25	Costos por préstamos
9	Estados financieros consolidados y separados	26	Pagos basados en acciones
10	Políticas contables, estimaciones y errores	27	Deterioro del valor de los activos
11	Instrumentos financieros básicos	28	Beneficios a los empleados
12	Otros temas relacionados con los	29	Impuesto a las ganancias
13	Inventarios	30	Conversión de la moneda
		31	Hiperinflación
14	Inversiones en asociadas	32	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
15	Inversiones en negocios conjuntos	33	Informaciones a revelar sobre
16	Propiedades de inversión	34	Actividades especiales
17	Propiedades, planta y equipo	35	Transición a la NIIF para las pymes

Datos obtenidos de NIIF PARA LAS PYMES – JULIO 2009 © IASCF y tabla elaborada por Romero, M.F (2017)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

4.2.8 Tabla de fuentes NIIF para las PYMES.

La Tabla de fuentes La NIIF para las PYMES se ha desarrollado mediante:

(a) la extracción de los conceptos fundamentales del Marco Conceptual del IASB y de los principios y guías obligatorios relacionados de las NIIF completas (incluyendo las Interpretaciones), y

(b) la consideración de las modificaciones apropiadas en función de las necesidades de los usuarios y las consideraciones de costo-beneficio de producirlas.

Sección de la NIIF para las PYMES : 35 Transición a la NIIF para las PYMES

Fuente : NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

4.3 NIIF y Sección no. 35 Adopción por primera vez de las NIIF Pyme.

4.3.1 Generalidades de la Norma .

4.3.1.1 Objetivo de la Norma .

El objetivo principal de la implementación de la norma en su sección 35 es el de asegurar que los primeros Estados Contables de acuerdo a NIIFs y sus estados contables interinos contienen información de alta calidad que sea transparente para usuarios y comparable sobre todos los períodos presentados así como que provea un punto de partida adecuado y que sea generado a un costo que no exceda los beneficios para los usuarios bajo el marco internacional. ((IASCF), 2009)

Asi como establecer unas reglas para la elaboración de los primeros estados financieros de una entidad preparados conforme a la NIIF para las Pymes, particularmente en relación con la

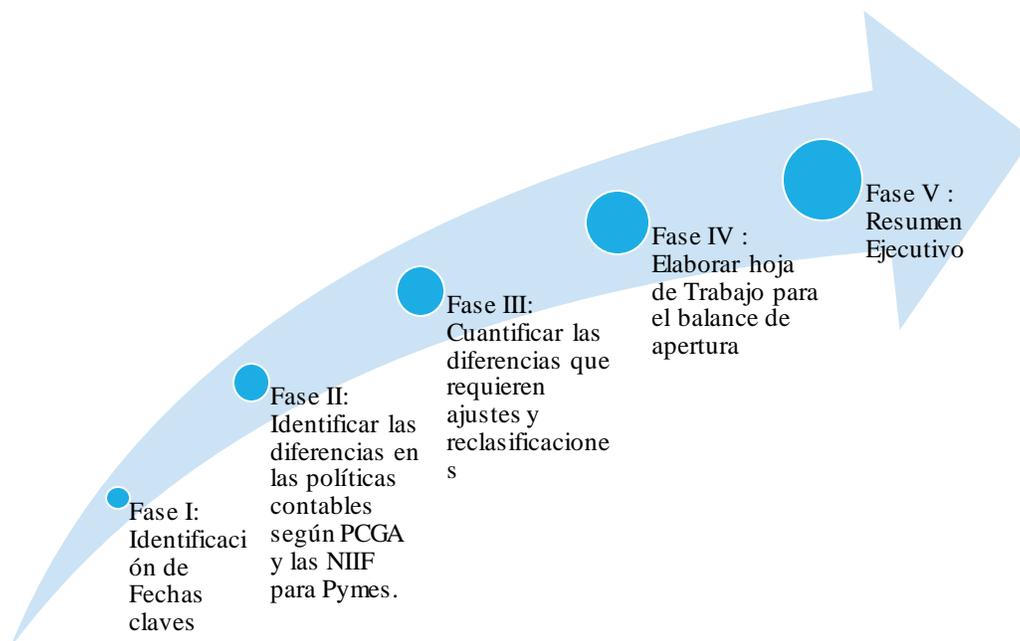
Fátima Del Rosario Romero Mayorga

transición desde los principios de contabilidad previamente aplicados (PCGA o NIIF completas), al objeto que suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según la NIIF para las Pymes.

4.3.1.2 Aplicación de la Norma .

Establece algunas excepciones para aquellos requerimientos en áreas específicas donde no se justifica la relación costo/beneficio, Prohíbe la aplicación retrospectiva de NIIFs en algunas áreas, particularmente cuando se requiere juicio por la gerencia acerca de condiciones pasadas Requiere revelar explicaciones de cómo el cambio de cuerpo normativo afectó los Estados Contables de la entidad. ((IASCF), 2009)

Ilustración 1 Fases de Transición



Romero, M. F (2017)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

4.3.1.3 Descripción de las Pyme según NIIF (Sección 1 Párrafo 1.2).

Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- a) No tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- b) Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si: (Sección 1 Párrafo 1.3)

(a) sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público.

(b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros.

4.3.1.4 Características cualitativas de los Estados Financieros.

(Sección 2, Párrafos 2.4-2.13) ((IASCF), 2009)

Relevancia: La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa: La información es material —y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

Fiabilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado

La esencia sobre la forma: Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia: Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la Preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad: Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad: Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio: Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

4.3.1.5 Términos utilizados en la adopción por primera vez de las NIIF para las Pymes.

Entidad que adopta por primera vez la NIIF para las Pymes: entidad que presenta sus primeros estados financieros anuales conforme a la NIIF para las Pymes, sin considerar si su marco previo eran PCGA o NIIF completas.

Estado de situación financiera de apertura conforme a la NIIF para las Pymes (en adelante, ESFA): estado de situación financiera de una entidad en la fecha de transición a la NIIF para las Pymes, en el que por primera vez se medirán según el nuevo marco normativo los activos, pasivos y patrimonio de las entidades adoptantes.

Fecha de transición a la NIIF para las Pymes: es el inicio del ejercicio anterior a la aplicación por primera vez de la NIIF para las Pymes, momento a partir del cual deberá iniciarse la construcción del primer año de información financiera de acuerdo con la NIIF para las Pymes que servirá como base para la presentación de estados financieros comparativos.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Periodo de transición: es el año anterior a la aplicación de la NIIF para las Pymes, durante el cual deberá llevarse la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo a la normatividad vigente y, simultáneamente, obtener información de acuerdo con la NIIF para las Pymes, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplique por primera vez el nuevo marco técnico normativo.

Primer periodo sobre el que se informa conforme a la NIIF para las Pymes: periodo más reciente sobre el que se informa cubierto por los primeros estados financieros conforme a la NIIF para las Pymes de una entidad, cesando en ese momento la utilización de la normatividad contable vigente.

Primeros estados conforme a la NIIF para las Pymes: primeros estados financieros anuales en los cuales una entidad adopta la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), mediante una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con la NIIF para las Pymes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

4.3.2. SECCION 35 Transición a la NIIF para las PYMES.

4.3.2.1 Alcance de esta sección .

35.1 Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local. ((IASCF), 2009)

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción. ((IASCF), 2009)

4.3.2.2 Adopción por primera vez.

35.3 Una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF. ((IASCF), 2009)

35.4 Los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta NIIF son los primeros estados financieros de una entidad si, por ejemplo, la misma:

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

- (a) no presentó estados financieros en los periodos anteriores;
- (b) presentó sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta NIIF; o
- (c) presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF completas. ((IASCF), 2009)

35.5 El párrafo 3.17 de esta NIIF define un conjunto completo de estados financieros.

De conformidad con la NIIF para las PYMES, un juego de estados financieros comprende lo siguiente:

a) Estado de situación financiera (balance general).

b) Una u otra de las siguientes informaciones:

Un solo estado de resultado integral.

Un estado de resultados separado y un estado de resultado integral separado.

c) Estado de cambios en el patrimonio neto.

d) Estado de flujos de efectivo.

e) Notas a los estados financieros.

35.6 El párrafo 3.14 requiere que una entidad revele, dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo. Una entidad puede presentar información comparativa con respecto a más de un periodo anterior comparable. Por ello, la fecha de transición

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

a la NIIF para las PYMES de una entidad es el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta NIIF, en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF. ((IASCF), 2009)

4.3.2.3 Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición.

35.7 Excepto por lo previsto en los párrafos 35.9 a 35.11, una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, al comienzo del primer periodo presentado): ((IASCF), 2009)

(a) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES;

(b) no reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento;

(c) reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF; y

(d) aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

1. Reconocer: incluir los activos y pasivos que no estaban en el estado de situación financiera si cumplen la definición del marco conceptual de la NIIF para las Pymes, como por ejemplo:

- ✓ activos y pasivos por impuestos diferidos
- ✓ activos y pasivos por arrendamientos financieros
- ✓ valor de desmantelamientos en determinados activos y su correspondiente provisión
- ✓ plusvalía en combinaciones de negocio.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

2. Retirar: no reconocer los activos y pasivos que, aun estando en el estado de situación financiera de una entidad, no cumplen con los requisitos exigidos por la NIIF para las Pymes, como por ejemplo:

- ✓ determinados tipos de intangibles
- ✓ gastos diferidos que no cumplan los criterios de reconocimiento
- ✓ provisiones si no hay obligación presente
- ✓ costos relacionados con investigaciones y desarrollos en curso.

3. Reclasificar: elementos que ya están reconocidos en el estado de situación financiera anteriormente a la aplicación de la NIIF para las Pymes, pero que por su aplicación resultan ser un tipo diferente de activo, pasivo o componente de patrimonio, como por ejemplo:

- ✓ determinación de patrimonio neto o pasivo de los pasivos financieros
- ✓ distinción entre corriente y no corriente
- ✓ nueva agrupación de efectivo y equivalentes
- ✓ inexistencias de capítulos o cuentas de gastos o ingresos extraordinarios.

4. Medir: aplicar la NIIF para las Pymes en la medición de todos los activos y pasivos reconocidos en el estado de situación financiera. Se introducen nuevos principios de medición: valor razonable, costo amortizado, valor actual.

El adoptante por primera vez puede elegir, dentro de las diferentes opciones que ofrecen las exenciones de la Sección 35, las políticas contables que va a usar en adelante. Por tanto, el paso de PCGA a la NIIF para las Pymes da a la entidad la posibilidad, si bien limitada, de seleccionar entre determinadas políticas contables que entienda son las más adecuadas para su negocio y estructura de información.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Dado lo anterior, no es extraño que las políticas contables que aplique una entidad a partir de la adopción de la NIIF para las Pymes difieran de las que venía aplicando hasta ese momento, motivadas por eventos ocurridos con anterioridad a la adopción. Dichas diferencias provocarán ajustes que se reconocerán, a la fecha de transición, en ganancias acumuladas, excepto que en algún caso en particular se indique una partida específica dentro de patrimonio.

35.8 Las políticas contables que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a esta NIIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NIIF. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a esta NIIF, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio). ((IASCF), 2009)

Las políticas contables son “los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros” (Sección 10.2).

En general, en la preparación de estados financieros conforme a la NIIF para las Pymes se aplicará la regla de la retroactividad. Lo anterior significa que se actuará en la preparación de los estados como si siempre se hubiesen seguido unas políticas contables acordes con la NIIF para las Pymes.

Las excepciones y exenciones que se presentan a continuación dentro de la norma representan un régimen transitorio.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

35.9 En la adopción por primera vez de esta NIIF, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones: ((IASCF), 2009)

Las excepciones son prohibiciones a la aplicación retroactiva de algunos aspectos de la NIIF para las Pymes.

(a) Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros. Los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad antes de la fecha de transición no deben reconocerse tras la adopción de la NIIF para las PYMES. Por el contrario, para los activos y pasivos financieros que hubieran sido dados de baja conforme a la NIIF para las PYMES en una transacción anterior a la fecha de transición, pero que no hubieran sido dados de baja según el marco de contabilidad anterior de la entidad, una entidad tendrá la opción de elegir entre

(a) darlos de baja en el momento de la adopción de la NIIF para las PYMES; o

(b) seguir reconociéndolos hasta que se proceda a su disposición o hasta que se liquiden. . (NIIF ((IASCF), 2009)

Sección: Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos

Excepción: exige la aplicación prospectiva de los requerimientos para las bajas de instrumentos financieros de la Sección 10.33 a 38.

El criterio general de la NIIF para las Pymes respecto a las altas y bajas de activos y pasivos es el de reconocer los activos y pasivos que no estaban en el estado de situación financiera si

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

cumplen la definición del marco de conceptos, y dar de baja aquellos que, aun estando en el balance, no cumplen con los requisitos exigidos por la NIIF para las Pymes.

Frente al anterior criterio general, que consagra la aplicación retroactiva para la primera aplicación de la NIIF para las Pymes, hay una excepción obligatoria que afecta a los instrumentos financieros, y que viene motivada por:

- ✓ el costo excesivo de la aplicación retroactiva para las entidades de menor dimensión;
- ✓ menoscabar la certeza legal de los intervinientes de la transacción en el momento en el que la hicieron; y
- ✓ porque podrían ponerse de manifiesto determinadas incongruencias entre la gestión efectiva de las carteras y su contabilización. Por ejemplo, si se volviera a reconocer un activo financiero que en su momento se dio de baja, aun no cumpliendo los requisitos de las secciones 11 y 12, siendo la intención del gestor de la cartera su baja efectiva.

Dicha excepción consiste en la aplicación prospectiva de los requerimientos de baja en cuenta para activos y pasivos financieros según la Sección 10, es decir, esos criterios se aplicarán a partir de la fecha de transición. La excepción funciona de tal forma que si una entidad dio de baja instrumentos financieros antes de la fecha de transición según los PCGA, posteriormente a dicha fecha, aun cumpliendo los criterios de reconocimiento, esos instrumentos no se darán de alta de nuevo en el estado de situación financiera. En el caso de que se pusiera de manifiesto un evento posterior a la fecha de transición por el que hubiese que dar de alta el instrumento, se daría, pero utilizando la NIIF para las Pymes y como consecuencia de ese hecho posterior.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

En el caso de instrumentos financieros que hubieran sido dados de baja conforme a la NIIF para las Pymes en una transacción anterior a la fecha de transición, pero que no hubieran sido dados de baja según PCGA, la entidad puede elegir entre darlos de baja en la transición (con lo que no aparecerían en el ESFA) o continuar reconociéndolos hasta que se proceda a su disposición o se les liquide. En este segundo caso habría que comprobar si hay deterioro del activo financiero

(b) Contabilidad de coberturas. Una entidad no cambiará su contabilidad de coberturas, realizada con anterioridad a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, para las relaciones de cobertura que hayan dejado de existir en la fecha de transición. Con respecto a las relaciones de cobertura que todavía existan en la fecha de transición, la entidad seguirá los requerimientos de contabilidad de coberturas de la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros, incluidos los requerimientos de discontinuar la contabilidad de cobertura para relaciones de cobertura que no cumplan las condiciones de la Sección 12. ((IASCF), 2009)

Sección: Sección 12 Otros temas relacionados con los instrumentos financieros

Excepción: exige la aplicación prospectiva de la contabilidad de coberturas según la Sección 12.

Base normativa: La contabilidad de coberturas pretende mostrar la gestión de riesgos de una entidad ante la exposición a unos riesgos específicos que pueden afectar a los resultados del periodo o al Otro Resultado Integral, materializándose en un procedimiento que permite minimizar el impacto contable de dichos riesgos en el patrimonio y en la situación financiera de una entidad. De esta manera, se compensarían los riesgos que se cubren con los cambios de valor razonable de

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

un instrumento de cobertura (generalmente un derivado medido al valor razonable con cambios en resultados).

La NIIF para las Pymes solo permite la contabilidad de coberturas para determinados riesgos (de tasa de interés, de tasa de cambio, de riesgo de precio de materia prima cotizada).

Motivos de la excepción

Es poco probable que las entidades que tengan relaciones de cobertura antes de la implantación de la NIIF para las Pymes tuviesen la documentación de la cobertura a su inicio con todas las exigencias de la Sección 12 (si bien son mucho menores a las exigidas por la NIIF 9), o que comprobaran regularmente la eficacia de dichas coberturas como exige dicha norma. Debido a esto, la posibilidad de designar de forma retroactiva las coberturas podría llevar a una designación selectiva que permita manipular el resultado, y resultarían de esta forma ventajosas para la entidad adoptante por primera vez. Por este motivo, aunque la entidad cumpliera con lo indicado en la Sección 12 en la fecha de transición, no podría hacer una aplicación retroactiva, en todo caso lo podría hacer en la misma fecha de transición.

Para evitar lo anterior, se exige al adoptante por primera vez de la NIIF para las Pymes el tratamiento prospectivo para la contabilidad de coberturas a partir de alguna de las siguientes fechas:

1. la fecha de transición; o
2. la fecha en que la relación de cobertura cumple los requerimientos de la Sección 12, incluyendo correcta designación, documentación actualizada y eficacia comprobada.

Con esto se impide aplicar la contabilidad de coberturas en el ESFA a aquellas posiciones netas que no cumplieran las condiciones de la Sección 12 para ser una partida cubierta.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

(c) Estimaciones contables. ((IASCF), 2009)

Sección: Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores

Excepción: exige la coherencia de las estimaciones realizadas según la NIIF para las Pymes con las estimaciones hechas a la misma fecha según los PCGA aplicables anteriormente.

Aspectos generales: El principio general de esta excepción es que los estimados de contabilidad requeridos según la NIIF para las Pymes, y que ya fueron elaborados según los PCGA, no deben ser ajustados en la transición, excepto porque haya cambios de política contable o hubiese evidencia objetiva de que los estimados eran erróneos.

La uniformidad exigida en las estimaciones según las secciones 10 y 35 es aplicable a los periodos comprendidos entre la fecha de transición y la primera fecha de presentación de la información anual según NIIF.

(d) Operaciones discontinuadas. ((IASCF), 2009)

Sección: Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados

Excepción: exige la aplicación prospectiva en la clasificación y medición de las operaciones discontinuadas.

Según la NIIF para las Pymes, en su glosario de términos, una operación discontinuada se define como un componente de la entidad que ha sido dispuesto o se encuentra clasificado como

- ✓ mantenido para la venta, y
- ✓ representa un segmento de actividad (ya sea por negocio o por área geográfica) que es significativo y puede considerarse separado del resto de la entidad;
- ✓ es parte de un único plan coordinado para disponer de dicho segmento; o
- ✓ es una subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

La NIIF para las Pymes establece que tanto los resultados después de impuestos como la ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición, originadas por operaciones discontinuadas, se reflejarán de forma separada en el estado de resultado integral (Sección 5.5).

Si según PCGA las operaciones discontinuadas se definen de forma diferente y/o su contabilización difiere de lo expuesto en el párrafo precedente, en la fecha de transición no se acometerá ninguna reclasificación ni nuevas mediciones que se ajustarán al Otro Resultado Integral. Por tanto los requerimientos para las operaciones discontinuadas de la NIIF para las Pymes se aplicarán de forma prospectiva.

(e) Medición de participaciones no controladoras. Los requerimientos del párrafo 5.6 de distribuir los resultados y el resultado integral total entre las participaciones no controladoras y los propietarios de la controladora se aplicarán, de forma prospectiva, a partir de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (o a partir de la primera fecha en que se aplique esta NIIF para reexpresar las combinaciones de negocios—véase el párrafo 35.10). ((IASCF), 2009)

Sección: Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados

Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados

Excepción: exige la aplicación prospectiva en el tratamiento de las participaciones no controladoras.

La norma estipula que una entidad adoptante por primera vez de la NIIF para las Pymes aplicará de forma prospectiva el siguiente requerimiento de la Sección 5.6: una entidad atribuirá el resultado del periodo y del Otro Resultado Integral de una subsidiaria, tanto a los propietarios de la controladora como a las participaciones no controladoras. Con esta excepción los valores que

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

figurarán en el ESFA correspondiente a las participaciones no controladoras será el mismo que figure en el estado de situación financiera del periodo inmediatamente anterior según los PCGA, excepto que la entidad decida optar por la exención de la NIIF para las Pymes para reexpresar las combinaciones de negocios a partir de una fecha anterior.

Para esta excepción general hay una salvedad, y es que si la entidad adoptante por primera vez opta por aplicar la exención prevista en la Sección 35.10 sobre combinaciones de negocios producidas a una fecha anterior a la de transición, entonces, de forma coherente, tendrá que aplicar desde esa fecha las secciones correspondientes, y los saldos de las participaciones no controladoras cambiarían.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Tabla 3 *Tabla de Resumen de Excepciones*

Excepciones	Sección no aplicada	Exigencia que no se contemplara en transición
(a) Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros	Sección 11- Instrumentos Financieros básicos	Aplicación retrospectiva (10.33-10.38)
(b) Contabilidad de coberturas	sección 12- Otros términos relacionados con Instrumentos financieros	Aplicación prospectiva
(c) Estimaciones contables	sección 10- Políticas Contables	Coherencia entre PCGA Y NIIF Pyme
(d) Operaciones discontinuadas	sección 5-Estado de resultado integral y Estado de resultado sección 9- Estados Financieros consolidados y separados	Aplicación prospectiva
(e) Medición de participaciones no controladoras	sección 5-Estado de resultado integral y Estado de resultado	Aplicación prospectiva (5.6)

Romero, M. F (2017)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

35.10 Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF: ((IASCF), 2009)

Las exenciones ofrecen la posibilidad de optar por parte de la entidad adoptante, para determinados casos, entre elegir aplicarlas retroactivamente o no.

Las exenciones se establecen por parte de la norma en el entendimiento que la aplicación retroactiva de algunos apartados de la NIIF para las Pymes resultaría muy costosa y escasamente reveladora para los usuarios, por lo que en aras al binomio costo beneficio se estipularon tal número de exenciones voluntarias.

Las exenciones se aplican de forma independiente cada una de ellas, y se puede optar por aquellas que la entidad entienda le son ventajosas y aplicables, es decir, que no es obligatorio acogerse a todas ellas. Si no se acoge a alguna exención, se entiende que la entidad puede aplicar de forma retroactiva la norma afectada de forma fiable. En ocasiones puede ocurrir que más de una exención afecte al saldo de una cuenta, en esos casos se puede aplicar más de una exención.

No está permitida la aplicación por analogía, de estas exenciones, a otros capítulos de los estados financieros.

(a) Combinaciones de negocios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por no aplicar la Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía a las combinaciones realizadas antes de la fecha de transición a esta NIIF. Sin embargo, si la entidad que adopta por primera vez la NIIF reexpresa una de las combinaciones de negocios para cumplir con la Sección 19, deberá reexpresar todas las combinaciones de negocios posteriores. .
(IASCF), 2009)



(b) Sección: Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía

Exención: no aplicar de forma retroactiva la Sección 19 a las combinaciones realizadas con anterioridad a la fecha de transición a la NIIF para las Pymes, o si la entidad decidiera reexpresar una combinación de negocios anterior, deberá hacerlo para todas a partir de dicha fecha.

Ámbito de aplicación y alcance

Las entidades tienen tres alternativas en el tratamiento contable de las combinaciones de negocios realizadas antes de la fecha de transición a la NIIF para las Pymes (Sección 35.10a):

- ✓ reexpresar todas las combinaciones de negocios realizadas según la Sección 19, para lo cual debe poseer la información necesaria de todas ellas;
- ✓ acogerse a la exención y no aplicar retroactivamente la Sección 19 para ninguna de las combinaciones de negocios realizadas antes de la fecha de transición;
- ✓ acogerse a la exención, pero a una fecha anterior a la de transición.

Esta exención es aplicable a todas las transacciones que se consideren una combinación de negocios según la Sección 19, independientemente de la consideración que le den los PCGA.

El itinerario normativo sobre los pasos a seguir en una combinación de negocios acogida a la exención sería:

1. conservar la clasificación que ya tenía según PCGA;
2. analizar si procede dar de alta activos y pasivos no reconocidos anteriormente;
3. analizar si procede dar de baja activos y pasivos que no cumplan los requisitos de la NIIF para las Pymes;

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

4. analizar la medición realizada de la combinación de negocios, en particular las bases de medición utilizadas para activos y pasivos;
5. si procede, ajustar el valor de la plusvalía, eliminando cualquier plusvalía negativa que pudiera existir.

En todo ese itinerario, si se realiza algún ajuste se ha de considerar su efecto en las participaciones no controladoras y en los impuestos diferidos

Todos los ajustes que se pongan de manifiesto por bajas y altas de activos y pasivos tendrán como contrapartida las ganancias acumuladas del patrimonio neto de la entidad, excepto las bajas de activos intangibles que se reclasificarán a plusvalías, excepto si en su momento se dedujo del patrimonio.

(b) Transacciones con pagos basados en acciones. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no está obligada a aplicar la Sección 26 Pagos Basados en Acciones a los instrumentos de patrimonio concedidos con anterioridad a la fecha de transición a esta NIIF, ni a los pasivos surgidos de transacciones con pagos basados en acciones que se liquiden antes de la fecha de transición a esta NIIF. . ((IASCF), 2009)

Sección: Sección 26 Pagos Basados en Acciones

Exención: no aplicar de forma retroactiva la Sección 26 a determinadas transacciones con pagos basados en acciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Ámbito de aplicación y alcance

Según se indica en la Sección 26, su objetivo consiste en especificar la información financiera que ha de incluir una entidad cuando lleve a cabo una transacción con pagos basados en acciones.

Concretamente se requiere que la entidad:

- ✓ Refleje, en el resultado del periodo y en el estado de situación financiera, los efectos de dichas transacciones, incluyendo los costos asociados a las transacciones en las que se conceden opciones sobre acciones a los empleados.
- ✓ Reconozca las transacciones con pagos basados en acciones en sus estados financieros, incluyendo las transacciones con los empleados o con terceros que vayan a ser liquidadas en efectivo, con otros activos o con instrumentos de patrimonio de la entidad.

La Sección 26 distingue tres tipos de transacciones de pagos basados en acciones:

- ✓ Liquidadas con instrumentos de patrimonio,
 - ✓ liquidadas en efectivo y con alternativa, para la entidad o para el proveedor, de liquidarla en efectivo (o con otros activos) o mediante la emisión de instrumentos de patrimonio.
- Asimismo, se refiere a
- ✓ las transacciones con empleados y terceros que suministren servicios similares, y que serán pagadas con base en el valor de las acciones u opciones sobre acciones u otro instrumento de patrimonio.

(c) Valor razonable como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. . ((IASCF), 2009)

Secciones: Sección 16 Propiedades de Inversión

Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo

Sección 18 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

Exención: se permite a los adoptantes por primera vez no tener que aplicar retroactivamente las anteriores normas, liberándolas del requerimiento de reconstruir la información sobre los costos de los activos no corrientes de carácter material o intangible. El origen de esta exención se encuentra en que, en muchas ocasiones, los costos de reconstruir la información histórica en los activos no corrientes son excesivamente elevados por:

- ✓ no disponer de toda la información necesaria desde el momento del reconocimiento del activo (ya fuera por adquisición o por el empleo de recursos de la entidad para su obtención) hasta su situación actual, con todas las modificaciones que hubieran podido producirse en ese período, más elevadas y diversas cuanto más alejadas en el tiempo;
- ✓ la información reconstruida tendría escasa relevancia para los usuarios de los estados financieros, al exigir la revelación de multitud de datos de ninguna utilidad para dichos usuarios;
- ✓ el resultado final de la reconstrucción de la información, dado que con toda seguridad contendrían estimaciones por parte de la gerencia de la compañía, serían menos fiables que los datos actuales a valor razonable.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Conviene aclarar lo que se entiende por *costo atribuido* y, dado que no viene definido en la NIIF para las Pymes, acudimos a la definición contenida en el apéndice A de la NIIF 1: “Un valor usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este costo era equivalente al costo atribuido”.

Esto último quiere decir que las depreciaciones acumuladas anteriores quedan anuladas.

Esta exención puede ser aplicada a los siguientes elementos:

- ✓ Propiedades Planta y Equipo
- ✓ Propiedades de Inversión
- ✓ Activos intangibles

Los arrendamientos financieros reconocidos en alguno de las anteriores categorías.

La aplicación de esta exención solo se permite a los activos relacionados y a ningún otro, ni siquiera por analogía.

(d) Revaluación como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por utilizar una revaluación según los PCGA anteriores, de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación. ((IASCF), 2009)

Secciones: Sección 16 *Propiedades de Inversión*

Sección 17 *Propiedades, Planta y Equipo*

Sección 18 *Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía*

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Exención: se permite a los adoptantes por primera vez no tener que aplicar retroactivamente las anteriores normas, liberándolas del requerimiento de reconstruir la información sobre los costos de los activos no corrientes de carácter material o intangible.

(e) Diferencias de conversión acumuladas. La Sección 30 Conversión de Moneda Extranjera requiere que una entidad clasifique algunas diferencias de conversión como un componente separado del patrimonio. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por considerar nulas las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, aplicar el método de “nuevo comienzo”). . (IASCF), 2009)

Sección: Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera

Exención: se permite no calcular de forma retroactiva las diferencias de cambio relacionadas con operaciones en el extranjero.

Base normativa: La Sección 30 de la NIIF para las Pymes prescribe cómo se incorporan en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.

Las principales cuestiones que se presentan son la tasa o tasas de cambio a utilizar, así como la manera de informar sobre los efectos de las variaciones en las tasas de cambio dentro de los estados financieros.

La norma requiere, entre otros aspectos:

Reconocer las diferencias de cambio acumuladas que se imputan en el Otro Resultado Integral como partida separada del resto, formando parte del patrimonio neto;

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Cuando un negocio en el extranjero es enajenado o dispuesto por otra vía, las diferencias de cambio afectas a ella se traspasan desde patrimonio a resultados del ejercicio, como parte del resultado de la operación de disposición.

Un adoptante por primera vez que se acoge a esta exención no necesita cumplir los requerimientos anteriores a la fecha de transición a la NIIF para las Pymes, dada la complejidad y la elevada carga de trabajo que exigiría su cumplimiento. Esta exención no es significativa para la conversión de las operaciones en moneda extranjera cuyas diferencias de cambio se reconocen en resultados. No obstante, sí lo es para las diferencias de cambio producidas por negocios en el extranjero.

Al acogerse a esta exención, se producen dos efectos, uno inmediato y otro diferido en el tiempo:

Las diferencias de conversión acumuladas a la fecha de transición, sea del signo que sea, pasan a anularse contra ganancias acumuladas, quedando su saldo en cero;

Si posteriormente se enajena o se dispone por cualquier otra vía un negocio en el extranjero, solo formarán parte del resultado de la operación las diferencias de conversión surgidas después de la fecha de transición

(f) Estados financieros separados. ((IASCF), 2009)

Sección: Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados

Exención: se da la posibilidad de registrar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, dentro de los estados financieros separados de una entidad al costo atribuido.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Cuando una entidad prepara estados financieros separados, el párrafo 9.26 requiere que contabilice sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta de alguna de las formas siguientes:

(i) al costo menos el deterioro del valor, o

(ii) al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Si una entidad que adopta por primera vez la NIIF mide esta inversión al costo, medirá esa inversión en su estado de situación financiera separado de apertura, preparado conforme a esta NIIF, mediante uno de los siguientes importes:

(i) el costo determinado de acuerdo con la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados, o

(ii) el costo atribuido, que será el valor razonable en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES o el importe en libros de los PCGA anterior en esa fecha. ((IASCF), 2009)

Sección: Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados

Exención: se da la posibilidad de registrar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, dentro de los estados financieros separados de una entidad al costo atribuido.

Base normativa: La Sección 9 de la NIIF para las Pymes prescribe los requerimientos de contabilización e información a revelar para inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando una entidad prepara estados financieros separados. La NIIF para las Pymes no requiere que las entidades preparen estados financieros independientes, no obstante a veces las



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

entidades los confeccionan de forma voluntaria o por exigencias de la legislación local del territorio donde estén establecidas.

Si las entidades presentan estados financieros separados y estados financieros consolidados, para ambos juegos se ha de aplicar la totalidad de la NIIF para las Pymes.

En los estados financieros separados (Sección 9.26), la entidad contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- ✓ al costo menos los deterioros; o
- ✓ a valor razonable con cambios en resultados.

Exención general: Las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas dentro de los estados financieros separados de una entidad se registran en general según los requerimientos de la Sección 9. Si el adoptante por primera vez, a la fecha de transición, mide estas inversiones al costo puede optar por:

- ✓ el costo determinado de acuerdo con la Sección 9; o
- ✓ el registro según costo atribuido.

Para medir el costo atribuido de estas inversiones se puede optar por las siguientes alternativas:

- ✓ valor razonable según Sección 9, determinado a la fecha de transición;
- ✓ valor en libros¹³ según PCGA anteriores.

La opción de costo atribuido ha de ser homogénea dentro de cada categoría de inversiones (subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas), si bien puede ser diferente entre dichas categorías.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

(g) Instrumentos financieros compuestos. El párrafo 22.13 requiere que una entidad separe un instrumento financiero compuesto en sus componentes de pasivo y patrimonio en la fecha de la emisión. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no necesitará separar estos dos componentes si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a esta NIIF. ((IASCF), 2009)

Sección 22: Pasivos y Patrimonio

Exención: exime de separar instrumentos financieros con un componente de pasivo y otro de patrimonio, cuando el pasivo ya no existe en la fecha de transición.

Un instrumento financiero compuesto es aquel que incluye un pasivo financiero y un componente de patrimonio, desde la perspectiva del emisor del instrumento. La NIIF para las Pymes requiere que los instrumentos financieros compuestos sean separados en los componentes de patrimonio y pasivo en el nacimiento del instrumento, analizando el fondo económico sobre la forma jurídica (Sección 22.13). Son ejemplos de instrumentos financieros compuestos: la deuda convertible en acciones (bonos, obligaciones, etc.), las acciones sin voto y las acciones privilegiadas bajo determinadas circunstancias.

El criterio general de la NIIF para las Pymes requeriría a la fecha de transición, al adoptante por primera vez, aplicar retroactivamente la Sección 22 y separar todos los instrumentos financieros compuestos en sus componentes de pasivo y patrimonio a la fecha de emisión y atendiendo a las circunstancias existentes en ese momento.

Si el componente de pasivo ha dejado de existir, la aplicación retroactiva de la Sección 22 implicaría la separación de dos porciones del patrimonio. Una estaría constituida por las ganancias

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

acumuladas, que sería equivalente al total de los intereses devengados por el componente de pasivo, y la otra representaría el componente original de patrimonio.

Esta exención permite que una entidad que adopta por primera vez la NIIF para las Pymes no separe esas dos porciones si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición, ya que el patrimonio total no se ve afectado.

(h) Impuestos diferidos. No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado. ((IASCF), 2009)

Sección: Sección 29 Impuestos a las Ganancias

Exención: se permite no reconocer activos y pasivos por impuestos diferidos a la fecha de transición que exigen un costo o esfuerzo desproporcionado.

La Sección 29 prescribe el tratamiento contable del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias tributarias actuales y futuras de las transacciones y otros hechos económicos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido, siendo el corriente el que se ha generado en el ejercicio, y el diferido el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Los impuestos diferidos surgen por la diferencia entre los valores reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y su reconocimiento por parte de las autoridades tributarias, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

La NIIF para las Pymes incluye una exención respecto a los impuestos diferidos, por la que no se requiere, a la fecha de transición, reconocer activos y/o pasivos por impuestos diferidos que supongan un costo o esfuerzo desproporcionado. Esto quiere decir que optar por la exención no implica una mera decisión de conveniencia de la entidad, sino que tiene que haber una evaluación soportada de la “desproporción”. Asimismo, la exención no se aplica al reconocimiento del activo subyacente que da lugar al activo o pasivo por impuestos diferidos. Los párrafos 2.13 y 2.14 de la Sección 2 Conceptos y Principios Generales destacan el equilibrio entre beneficios y costos y establecen el principio general al cual el IASB se atiene para efectuar sus decisiones de desarrollos normativos. En cualquier caso se señala que la evaluación de beneficios y costos es un proceso de juicio.

(i) Acuerdos de concesión de servicios. No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF aplique los párrafos 34.12 a 34.16 a los acuerdos de concesión de servicios realizados antes de la fecha de transición a esta NIIF. ((IASCF), 2009)

Sección: Sección 34 Actividades Especiales

Exención: ofrece la posibilidad de no aplicar retroactivamente los requerimientos relativos a los acuerdos de servicio, pudiéndose reconocer a la fecha de transición los valores según PCGA y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

continuar el tratamiento según estos hasta la finalización del acuerdo, aunque sea posterior a la fecha de transición.

La Sección 34 incluye el tratamiento contable de tres tipos de actividades especiales:

- ✓ Actividades agrícolas (que abarca el tratamiento de los activos biológicos)
- ✓ Actividades de extracción, y
- ✓ Concesión de servicios

Es habitual en muchos países que las administraciones públicas establezcan acuerdos de servicio contractuales con el sector privado para el desarrollo, financiación, operación y mantenimiento de infraestructuras de servicio público, las cuales pueden existir previamente, o pueden tenerse que construir durante el periodo del acuerdo de servicios.

Un acuerdo que esté dentro del alcance de esta norma involucra habitualmente a una entidad del sector privado (un operador) que construye o mejora la infraestructura, y que opera y mantiene esa infraestructura durante un periodo especificado, y que al final de este ha de ser transferida a la concedente en unas determinadas condiciones. El operador recibe pagos por sus servicios durante el tiempo del acuerdo, que se rige por un contrato que establece los niveles de ejecución, los mecanismos para ajustar los precios y los acuerdos para arbitrar disputas.

La Sección 34, en sus apartados 12 a 16, se ocupa de la contabilización del operador y no la del concedente de esos acuerdos. La norma indica que los activos no se reconocen como Propiedades, Planta y Equipo, sino que, dependiendo de las condiciones acordadas en el contrato, se registrarán como:

Activo financiero: cuando la concesionaria tenga un derecho incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, o bien porque la entidad concedente garantiza la recuperación del déficit,

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

entre los valores recibidos de los usuarios del servicio público y los citados valores y la entidad concedente no tiene capacidad de evitar el pago de dicha retribución.

Activo intangible: si la contraprestación recibida por la empresa concesionaria consiste en el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público.

Los dos anteriores, en función de cómo se acuerde la contraprestación, parcialmente con un activo intangible y el resto con un activo financiero. En estos casos ambos componentes se han de separar.

La exención consiste en que para los acuerdos de concesión de servicios celebrados antes de la fecha de transición, la entidad puede continuar utilizando su contabilidad conforme a los PCGA, hasta la finalización del acuerdo, aun cuando esto suceda después de la fecha de transición. Esto implica:

- ✓ utilizar los anteriores valores en libros de los activos financieros y/o intangibles como sus valores en libros a la fecha de transición;
- ✓ realizar el pertinente análisis de deterioro en la fecha de transición.

Esta exención tiene su sentido, por cuanto este tipo de acuerdos son a muy largo plazo y muchos de ellos tendrán una antigüedad apreciable en la fecha de aplicación de la norma, por lo que la retroactividad se hace muy compleja y limitada al ser la información igualmente antigua y seguramente incompleta.

La exención se podrá aplicar separadamente para cada uno de los acuerdos que tenga una entidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

(j) Actividades de extracción. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF, y utiliza la contabilidad de costo completo conforme a PCGA anteriores, puede optar medir los activos de petróleo y gas (activos empleados en la exploración, evaluación, desarrollo o producción de petróleo y gas) en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, por el importe determinado según sus PCGA anteriores. La entidad comprobará el deterioro del valor de esos activos en la fecha de transición a esta NIIF, de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos. ((IASCF), 2009)

Sección: Sección 34 Actividades Especiales

Exención: se permite no tener que realizar la determinación de si un contrato contiene un arrendamiento si ya se hizo anteriormente a la fecha de transición.

Los activos específicos de petróleo y gas incluyen aquellos empleados en las actividades de exploración, evaluación, desarrollo y producción¹⁵ de petróleo y gas (Sección 34.11).

Según algunos PCGA esos activos se contabilizan en centros de costos conjuntos por áreas geográficas.

El adoptante por primera vez de la NIIF para las Pymes puede optar por medir los activos y pasivos de las actividades de petróleo y gas por los valores según PCGA, y a la fecha de transición comprobar si hay deterioro según la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos.

Si se pusiera de manifiesto alguna pérdida por deterioro, se recogería de inmediato en la fecha de transición, reduciendo el valor de los activos correspondientes.

(k) Acuerdos que contienen un arrendamiento. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a la NIIF para las
Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

PYMES, contiene un arrendamiento (véase el párrafo 20.3) sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en esa fecha, en lugar de considerar la fecha en que dicho acuerdo entró en vigor. ((IASCF), 2009)

Sección: Sección 20 Arrendamientos

Exención: se permite no tener que realizar la determinación de si un contrato contiene un arrendamiento si ya se hizo anteriormente a la fecha de transición.

La NIIF para las Pymes no contiene exenciones generales acerca de los arrendamientos, pero sí dos situaciones a considerar: la determinación de si un contrato contiene un arrendamiento y la determinación del valor del activo arrendado cuando dicho valor no está disponible.

En muchas ocasiones un acuerdo entre partes puede comprender más de un objeto contractual, que han de ser separados para su contabilización independiente. En ocasiones hay contratos de arrendamientos que contienen otro tipo de servicios, y contratos de servicios que contienen un arrendamiento, lo cual hace complejo a veces distinguir cuándo estamos ante un contrato que tiene un componente de arrendamiento.

Hay contratos que no toman la forma legal de un arrendamiento, pero transmiten derechos de utilización de activos a cambio de pago, por lo que estos acuerdos son, en esencia económica, arrendamientos de activos, y deben contabilizarse según la NIIF para las Pymes (Sección 20.3).

El adoptante por primera vez de la NIIF para las Pymes puede acogerse a la exención, por la que se puede determinar si un contrato contiene un arrendamiento a partir de las circunstancias existentes en la fecha de transición, sin tener que hacer el análisis a la luz de las circunstancias existentes en el momento de la formalización del contrato. Si la entidad adoptante hubiese hecho

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

la determinación previa a la fecha de transición, según PCGA, y coincidiera con la conclusión que se hubiera obtenido con la Sección 20, no será necesario realizar una nueva determinación.

Podemos concluir que el momento en el que se hace el análisis sobre la separación de componentes sería:

- ✓ si estamos ante un contrato de arrendamiento, el análisis se hará a la fecha de inicio del contrato o a la fecha de modificación del contrato, si lo hubiere;
- ✓ si estamos ante un contrato que, formalmente, no es de arrendamiento, entonces, acogiéndose a la presente exención, el análisis se hará a la fecha de transición.

El adoptante por primera vez deberá reconocer todos los activos y pasivos originados por arrendamiento financiero a la fecha de la transición (tal y como determina la Sección 35.7), lo que implica, si anteriormente no los tenían reconocidos, determinar su valor entre el menor de (Sección 20.9 en el caso de los arrendatarios):

- ✓ el valor razonable del activo al inicio del arrendamiento, o
- ✓ el valor actual de los pagos mínimos futuros del arrendamiento, utilizando la tasa de descuento correspondiente.

Puede ser difícil e incluso impracticable determinar el valor razonable del activo objeto del arrendamiento. Sin embargo, la entidad puede elegir medir a valor razonable, a la fecha de la transición, el activo capitalizado según un arrendamiento financiero, haciéndolo de acuerdo con la exención opcional contenida en la Sección 35.10c sobre costo atribuido y dado que las guías sobre valor razonable contenidas en la NIIF para las Pymes no son aplicables a transacciones de arrendamiento que queden dentro del alcance de la Sección 20 Arrendamientos, el valor que sería



aplicable es el de la actualización de los pagos mínimos futuros, que es asimilable al de descuento de flujos de caja que sí considera la Sección 11.28.

(l) Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo. El párrafo 17.10(c) señala que el costo de una partida de propiedades, planta y equipo incluirá la estimación inicial de los costos de retiro del servicio y retirada del elemento y la restauración del lugar donde está situado, obligaciones en las que incurre la entidad, ya sea cuando adquiere el elemento o a consecuencia de haberlo utilizado durante un determinado periodo, con propósitos distintos de la producción de inventarios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir este componente del costo de una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, en lugar de en la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación. . (IASCF), 2009)

Sección: Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo

Sección 21 Provisiones y Contingencias

Exención: evita a la entidad el tener que aplicar retroactivamente de forma directa los cálculos relativos a las provisiones por desmantelamiento, retiro y restauración, estableciendo una forma de cálculo menos compleja.

Hay entidades que por su actividad tienen la obligación de desmantelar, retirar y restaurar elementos de sus Propiedades, Planta y Equipo. La normativa establece que la estimación inicial de los costos derivados del desmantelamiento, retiro o restauración formará parte de Propiedades, Planta y Equipo (Sección 17.10c), siendo la contrapartida una provisión que se cuantificará según la Sección 21.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



El efecto de los cambios en la medición del pasivo existente por retiro, restauración y similares (por cambio en los plazos, en los flujos de caja o en la tasa de descuento), se añaden o se deducen del costo del activo al que está afecto, amortizándose durante su vida útil remanente (de forma prospectiva), a la vez que se reajusta el devengo financiero de la obligación.

La aplicación con efecto retroactivo de lo anterior haría necesario tener disponible la información referente a los ajustes que se hubiesen tenido que hacer ante cualquier cambio de los comentados, lo cual es más complejo cuanto mayor sea el período comprendido entre el momento inicial y el del desmantelamiento, retiro o restauración.

La exención permite al adoptante por primera vez elegir no cumplir con los requerimientos sobre el registro del pasivo por retiro del servicio para los cambios en dichos pasivos que ocurrieron antes de la fecha de la transición. Cuando se toma esta exención, quien adopta por primera vez debe seguir los siguientes tres pasos:

Medir el pasivo según la NIIF para las Pymes a la fecha de transición, como si la obligación surgiera en ese momento, utilizando la tasa de descuento, basada en el mercado, aplicable en ese momento. La medición se hace sobre la base de un valor futuro a la fecha esperada en la que haya que acometer la restauración o desmantelamiento. Con esto tendríamos calculada la provisión a reconocer.

Descontar la provisión anterior hasta la fecha en la que surgió la obligación inicial, y se debió reconocer. La tasa de descuento a aplicar en este caso sería la mejor estimación, que realizara la entidad, de la tasa de descuento histórica ajustada por el riesgo¹⁶ en el período comprendido entre el momento en que surge la obligación inicial y la fecha de transición. Con esto tendríamos el valor que se habría agregado a Propiedades, Planta y Equipo en ese momento inicial.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



Sobre el anterior valor se calcularía la depreciación acumulada hasta la fecha de transición, sobre la base de vida útil total estimada.

Lo anterior implica que el adoptante por primera vez no necesitará calcular cuál habría sido la provisión original a la fecha del origen de la obligación, que es anterior a la fecha de transición.

En su lugar, el pasivo por desmantelamiento se calcula a la fecha de la transición y se asume que este (ajustado solamente por el valor del dinero en el tiempo) existía cuando el activo surgió.

No obstante, cuando se descuenta el pasivo sí es preciso tener en cuenta los cambios relevantes en la tasa de descuento desde el momento inicial.

Cabe la posibilidad de que la entidad se haya acogido a la exención de costo atribuido, por el que el adoptante por primera vez puede medir sus activos a valor razonable o actualizado. En este caso, primero se calcularía el valor razonable del activo y, posteriormente, se le adicionaría el valor de la provisión por desmantelamiento actualizada. Las diferencias se reconocerían en ganancias acumuladas.

Por último, puede ocurrir que sea impracticable para la entidad la estimación del ajuste correspondiente a las provisiones por desmantelamiento, retiro y restauración, por su complejidad o falta de información. En dicho caso, se actuará de la siguiente manera:

Si es practicable realizar la estimación en un momento posterior: cuando se hagan dichas estimaciones, se indicarán los valores que no son comparables de ejercicios anteriores en los que ya se aplicaba la NIIF para las Pymes.

Si no es practicable realizar la estimación en ningún momento: revelará en sus estados financieros la omisión de esta información.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

35.11 Cuando sea impracticable para una entidad la reexpresión del estado de situación financiera de apertura, en la fecha de transición, con relación a uno o varios de los ajustes requeridos por el párrafo 35.7, la entidad aplicará los párrafos 35.7 a 35.10 para dichos ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo, e identificará los datos presentados en periodos anteriores que no sean comparables con datos del periodo anterior en que prepara sus estados financieros conforme a esta NIIF. Si es impracticable para una entidad proporcionar cualquier información a revelar requerida por esta NIIF para cualquiera de los periodos anteriores al periodo en el que prepara sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF, revelará dicha omisión. . (IASCF), 2009)

Cuando sea impracticable para una entidad la reexpresión del estado de situación financiera de apertura, en la fecha de transición, con relación a uno o varios de los ajustes derivados de la aplicación retroactiva de la NIIF para las PYMES, la entidad practicará dichos ajustes en el primer ejercicio para el que resulte practicable hacerlo, e identificará los datos presentados en periodos anteriores que no sean comparables con datos del período anterior en que prepara sus estados financieros conforme a la NIIF para las PYMES.

La NIIF para las PYMES no define a la impracticabilidad, por lo que recurrimos a la definición de la NIC 8 :

La aplicación de un requisito será impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Esto es una prueba más estricta que la del “costo o esfuerzo desproporcionado”. 9 La NIC 8 es más amplia y dice que para un periodo anterior en particular, es impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente o realizar una reexpresión retroactiva para corregir un error si:

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

- (a) los efectos de la aplicación o de la reexpresión retroactiva no son determinables;
- (b) la aplicación o la reexpresión retroactivas implican establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo; o
- (c) la aplicación o la reexpresión retroactivas requieren estimaciones de importes significativos, y que sea imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que suministre evidencia de las circunstancias que existían en la fecha o fechas en que tales importes fueron reconocidos, medidos o fue revelada la correspondiente información; y hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los periodos anteriores fueron formulados de otro tipo de información. (IASB, NIC 8 Párrafo 5)

En el Material de Formación de la NIIF para las PYMES , Página 49 (Fundación IFRS) se brinda un ejemplo en el cual una entidad venía aplicando para sus inventarios el método LIFO, esto es última entrada, primera salida, y, al pasar a aplicarla la NIIF para las PYMES debería ajustar sus inventarios en su estado de situación financiera de apertura, para aplicar el método FIFO, primero entrado, primero salido, siendo ello impracticable, no pudiendo aplicar el criterio requerido para sus inventarios en el estado de situación financiera de apertura ya que se destruyeron sus registros de inventario en un incendio.

4.3.2.4 Información a revelar.

Explicación de la transición a la NIIF para las PYMES

35.12 Una entidad explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad. ((IASCF), 2009)

Conciliaciones

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

35.13 Para cumplir con el párrafo 35.12, los primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF de una entidad incluirán:

(a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.

(b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas: (i) la fecha de transición a esta NIIF; y (ii) el final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.

(c) Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para ese mismo periodo. ((IASCF), 2009)

35.14 Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme al marco de información financiera anterior, las conciliaciones requeridas por el párrafo 35.13(b) y (c) distinguirán, en la medida en que resulte practicable, las correcciones de esos errores de los cambios en las políticas contables. ((IASCF), 2009)

35.15 Si una entidad no presentó estados financieros en periodos anteriores, revelará este hecho en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF. ((IASCF), 2009)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

V. Caso Práctico: Adopción Por Primera Vez De Las NIIF Pyme De Acuerdo A Sección
No.35 Para La Empresa Comercial “María Gracia” Durante El Año 2015

5.1 Reseña Histórica de la Empresa “María Gracia”

5.1.1 Antecedentes.

La Empresa “Comercial María Gracia, S.A”. Fue constituida el 16 de diciembre del año 2001, con un capital social de C\$12,000,000.00 se dedica a la comercialización de Juguetes y Productos de belleza atendiendo a clientes a nivel nacional, su domicilio se encuentra en la ciudad de Managua.

5.1.2. Misión.

“La misión define principalmente, cual es nuestra labor o actividad en el mercado, además se puede completar, haciendo referencia al público hacia el que va dirigido y con la singularidad, particularidad o factor diferencial, mediante la cual desarrolla su labor o actividad.” (Espinoza, 2012)

La Empresa “Comercial María Gracia, S.A”. Tiene como misión el satisfacer las necesidades de sus clientes, brindándoles precios accesibles y de excelente calidad, atendiendoles con esmero y respeto.

5.1.3 Visión.

“La visión define las metas que pretendemos conseguir en el futuro. Estas metas tienen que ser realistas y alcanzables, puesto que la propuesta de visión tiene un carácter inspirador y motivador. Para la definición de la visión de nuestra empresa, nos ayudará responder a las

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

siguientes preguntas: ¿qué quiero lograr?, ¿dónde quiero estar en el futuro?, ¿para quién lo haré?, ¿ampliaré mi zona de actuación?” (Espinosa, 2012)

La Empresa “Comercial María Gracia, S.A” tiene como visión Constituirse una empresa líder en la comercialización de productos de Juguetería y belleza , ampliándonos a través de sucursales a nivel nacional , manteniendo siempre la calidad y excelencia.

5.1.4 Organigrama .

La Empresa “Comercial María Gracia, S.A” cuenta con una organización definida por cargos de manera jerárquica :

Personal Administrativo: Gerencia General, Gerencia Administrativa, contador general, auxiliares contables, conserje, personal de seguridad interna,

Personal de Ventas : Gerente de Ventas , Supervisores, Vendedores.

La empresa cuenta con 71 empleados permanentes y 12 empleados temporales en épocas de mayor venta .(Ver anexo 8.2)



5.2 Planteamiento del Caso

5.2.1 Objetivos del Caso .

5.2.1.1 *Objetivo General:*

Conversión de los Estados Financieros de la empresa “Comercial María Gracia , S.A”, que ha funcionado contablemente sobre la base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA, para introducirla a un proceso de transición y adopción hacia NIIF para PYMES a partir del período terminado al 31 de Diciembre de 2015, aplicando la Sección 35 de la Norma.

5.2.1.2 *Objetivo Específicos:*

Establecer las fechas clave de transición

Identificar las Políticas Contables según PCGA y sus ajustes de acuerdo a NIIF para Pymes

Efectuar ajustes y reclasificación contables

Realizar las exenciones optativas a los Estados Financieros y re expresión de activos

Preparar el Estado de Situación Financiera de Apertura y de Adopción

5.2.2 Fases de Transición .

Fase I: Identificación de Fechas claves

Fase II: Identificar las diferencias en las políticas contables según PCGA y NIIF para Pymes.

Fase III: Cuantificar las diferencias que requieren ajustes y reclasificaciones

Fase IV : Elaborar hoja de Trabajo para el balance de apertura

Fase V : Resumen Ejecutivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

5.2.2.1. Fase I: Identificación de Fechas claves.

La empresa facilitó la información financiera al 31 de diciembre 2014, confirmándose que se generan los estados financieros a través de un sistema contable que permite efectuar cambios necesarios para la transición y adopción a NIIF para PYMES.

Para la realización de la transición y adopción de la empresa, se conformaron comisiones de trabajo de acuerdo a planificación por fases, a fin de establecer los procedimientos aplicables de cada área de la entidad según NIIF, y presentar a la empresa los estados financieros de transición y adopción por el período 2014-2015.

Un conjunto completo de estados financieros de una microempresa y que se realizara de acuerdo a NIIF Pyme comprende: (LUIS ANDRES CASTIBLANCO CASTILLO, 2015) Página 27)

- ✓ Un estado de situación financiera
- ✓ Un estado de resultados,
- ✓ Notas a los estados financieros: son parte integral de los estados financieros y deben prepararse por la administración, con sujeción a las siguientes reglas:

1. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulada, con el fin de facilitar su lectura y cruce con los estados financieros respectivos.

2. Cuando sea práctico y significativo, las notas se deben referenciar adecuadamente en el cuerpo de los estados financieros.

3. Las primeras notas deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

4. Las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando, en cuanto, sea posible el mismo orden de los rubros' de los estados financieros. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

La empresa consiente de la importancia que conlleva convertir sus estados financieros de PCGA a NIIF y en vista que las Instituciones financieras como requisitos para el financiamiento bancario; exigen que las empresas presenten sus bienes muebles e inmuebles valuados a valores razonables, por consiguiente decidió adoptar las NIIF para Pyme y presentar sus Estados Financieros en base a estándares internacionales de calidad para la Información Financiera, estableciendo como marco de referencia la Norma Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para todas las operaciones relacionadas con las actividad económica de la empresa.

Se concluyó que las fechas para el proceso de transición y adopción de la NIIF Para Pymes serán los periodos 2014-2015.

5.2.2.2 Fase II: Identificar las diferencias en las políticas contables.

También denominado de normas, estos manuales incluyen guías básicas que sirven como marco de actuación para realizar acciones, diseñar sistemas e implantar estrategias en una organización. (Benjamín, 1998).

Las políticas contables están basadas en la norma , las cuales nos permiten saber como actuar ante distintas operaciones y que estas cumplan con los objetivos de la empresa , permitiendo trabajar de manera uniforme a todas las unidades ejecutoras de una organización .



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

La hipótesis fundamental que guía el desarrollo, la adopción y la aplicación de políticas contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera es:

Negocio en Marcha: los estados financieros se preparan bajo el supuesto de que “Comercial Maria Gracia” está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

La entidad actualmente elabora y presenta sus estados financieros sobre la base de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

Las políticas contables que esta Entidad utilice, en su estado de situación financiera de apertura con arreglo a la NIIF para las PYMES, pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando sus PCGA anteriores. Los ajustes resultantes surgen de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES. Por tanto, la empresa reconoce tales ajustes, en la fecha de transición a la NIIF para PYMES, directamente en sus Ganancias (Pérdidas) acumuladas (partida del patrimonio).

La complejidad de la NIIF para las PYMES, en comparación con la normativa contable anteriormente, requiere del conocimiento de conceptos económicos y financieros más razonable y amplios, con el objetivo de desarrollar operaciones más amplias, como el cálculo del deterioro de valor de un determinado activo, el análisis de la eficacia de las coberturas contables, reconocimiento y medición de instrumentos financieros, valoración de instrumentos de capital entregados a los empleados, registro de las combinaciones de negocio, etc. Además la NIIF para las PYMES requiere que la dirección de la entidad realice juicios y estimaciones que pueden afectar significativamente a los Estados Financieros.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Estos juicios se exigen, entre otras ocasiones, al evaluar cuando se han transferido, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas significativas derivados de la propiedad de un activo financiero, evaluar la existencia de control entre una sociedad y una entidad de cometido especial, etc. Las estimaciones son necesarias para evaluar la recuperabilidad de las cuentas a cobrar, la obsolescencia de los inventarios, la vida útil de los activos depreciables.

Asimismo, el personal clave, que participe en la responsabilidad de llevar la contabilidad y en la elaboración de los estados financieros, necesitará obtener y mantener actualizados sus conocimientos sobre los nuevos estándares de preparación de la información financiera.



5.2.2.3. Fase III: Cuantificar las diferencias que requieren ajustes y reclasificaciones.

Tabla 4 *Tabla de Ajustes y Reclasificaciones (Rivada, 2009)*

"COMERCIAL MARIA GRACIA"				
PROCESO DE TRANSICION A NIIF PYMES				
DIFERENCIAS DE POLITICAS CONTABLES SEGÚN PCGA Y LAS POLITICAS CONTABLES SEGÚN NIIF				
PYME				
PCGA	NIIF PYME	CASO	CONTABILIZACION	AJUSTES
1-Base de la Preparación				
	Los primeros			Activos No
Los Estados	Estados Financieros			Corrientes
Financieros se	según NIIF para			Activos
elaboran según	Pymes debe incluir			Corrientes
Principios de	una declaración			Patrimonio
Contabilidad	explícita y sin			Pasivos No
Generalmente	reservas del			Corrientes
Aceptados	cumplimiento de las			Pasivos
	NIIF Pymes .			Corrientes
2-Preparacion de los principales Estados Financieros				
	Los estados			
	financieros			
Se emite	contienen notas			
Balance General	explicativas.			
según los	Los elementos			
elementos	del estado de			
No se emiten	situación financiera			
notas	se clasifican en			
aclaratorias.	corriente y no			
No hay una	corriente			
política definida	El desglose de			
, solamente por	los gastos se			
función del	presenta según la			
gasto (Estado	naturaleza y			
de Ganancias y	función de los			
Pérdidas)	gastos.			
Estado de	El estado de			
flujos de	flujos de efectivo			
efectivo no se	debe presentarse			
prepara.	como un			
	documento			
	primario.			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

3- Ajustes Según Políticas Contables NIIF para Pymes						
PCGA	NIIF PYME	CASO	CUENTA	DEBE	HABER	AJUSTES
La propiedad, planta y equipo se registra al costo de compra o de construcción. Estos valores se ajustan cuando las leyes específicas donde se encuentran los activos lo permiten.	La entidad ha decidido acogerse a la exención de costo atribuido para inmuebles ocupados para varios de sus locales para la venta. (Exención 3 y 4)	Valor en Libros C\$ 30,000.00 Valor Razonable C\$ 35,500.00	Propiedades Planta y Equipo Impuesto Diferido Efectos de la transición	5,500.00	1,650.00 3,850.00	(Ajuste 1) Cálculos : 30,000- 35,500:5,500 5,500 * 30% : 1,650.00 5,500- 1650:3,850.00
La venta mediante arrendamiento, los contratos se han venido contabilizando como gasto de forma lineal en el estado de resultado según se incurrió en el pago de arriendo.	De acuerdo a NIIF para las Pymes se trata de arrendamientos financieros no operativos, por lo que la empresa deberá reconocer un activo como propiedades, planta y equipo y un pasivo financiero a largo plazo.	Reconocimiento de la entidad como gasto y corresponde reconocer un activo por C\$ 7,200.00 y un pasivo por C\$ 4,700.00	Propiedades Planta y Equipo Pasivos financieros a L/P Impuesto Diferido Efectos de la transición	7,200.00	4,700.00 750.00 1,750.00	(Ajuste 2) Cálculos : (7,200 - 4,700)*30% : 750.00 7,200- 4,700-750: 1,750.00
Se provisiona según PCGA una provisión de costos a incurrir como una consecuencia de una futura reestructuración.	De acuerdo a NIIF Para pymes ese concepto no reúne las condiciones para reconocerlo como provisión.	La provisión corresponde a un monto de C\$ 3,250.00	Provisiones Impuesto Diferido Efectos de la transición	5,265.00	1,579.50 3,685.50	(Ajuste 3) Cálculos : 5,265 *.30= 1,579.5 5,265- 1579.5: 3,685.50
La plusvalía de una combinación de negocio no se venía depreciando.	De acuerdo a NIIF Para pymes se debe amortizar la plusvalía resultante de una combinación de negocios ya que se considera que todos los activos intangibles tienen vida finita	Se determina una vida útil de la plusvalía de 10 años de acuerdo a la sección 18, siendo el monto total de dicha plusvalía de C\$ 33,500.00	Plusvalía Impuesto Diferido Efectos de la transición	2,010.00 4,690.00	6,700.00	(Ajuste 4) Cálculos : (33,500/10 años)x 2 años : 6,700.00 6,700*30 % : 2,010 6,700- 2,010:4,690.0 0

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Los pasivos intereses por pagar se reconocen de forma separada y por su valor nominal	Los pasivos se miden a su costo amortizado y los intereses ya están incorporados en esa medición.	Se reconocen intereses por pagar por un monto de C\$ 15,255.00 como cuentas por pagar.	Cuentas por pagar Efectos de la transición	15,255.0 0 15,255.00	(Ajuste 5)
---	---	--	--	----------------------------	------------

Romero, M. F (2017)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

5.2.2.4 Fase IV: Elaborar Estados Financieros según PCGA y según NIIF Pyme.

5.2.2.4.1 Balance General 2014 Según PCGA.

COMERCIAL MARIA GRACIA S,A			
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
(Cifras expresadas Cordobas)			
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE	57,058,093.92	CIRCULANTE	51,709,785.30
CAJA Y BANCOS	458,963.23	CUENTAS POR PAGAR	49,594,544.96
CUENTAS POR COBRAR	9,115,623.63	DIVIDENDOS POR PAGAR	512,632.21
CUENTAS POR COBRAR COMPAÑIAS	25,963,158.41	PROVISIONES	5,265.00
INVENTARIOS	18,523,632.23	IMPUESTO POR PAGAR	1,596,768.60
MERCADERIAS EN TRANSITO	2,631,485.21	DEBITO FISCAL - I.V.A.	574.53
CREDITO FISCAL I.V.A.	365,231.21	FIJO	831,772.98
FIJO	19,448,597.38	PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	32,456.21
BIENES INMUEBLES	16,814,726.91	HIPOTECAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	425,361.21
BIENES MUEBLES	3,258,614.52	ANTICIPOS DE CLIENTES	48,256.93
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(658,244.05)	PROVISION A OBLIGACIONES LABORALES	325,698.63
PLUSVALIA	33,500.00	PATRIMONIO	24,587,889.45
ACTIVOS DIFERIDOS	622,756.43	CAPITAL CONTABLE	24,587,889.45
INVERSIONES	526,893.22	CAPITAL SOCIAL	12,000,000.00
CARGOS DIFERIDOS	95,863.21	RESERVA LEGAL	2,248,322.40
TOTAL ACTIVOS	77,129,447.73	SUPERAVIT REVALUACIÓN	8,012,321.97
		DE ACTIVO FIJO	
		UTILIDADES POR APLICAR	2,327,245.08
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	77,129,447.73



5.2.2.4.2 Estado de Resultado 2014 Según PCGA.

COMERCIAL MARIA GRACIA S,A
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas Cordobas)

INGRESOS		
	Ventas Brutas	36,152,632.32
	Menos: Devoluciones y	887,508.09
	Ventas Netas	35,265,124.23
COSTO DE VENTAS		
	Inventario Inicial	25,695,236.52
	Compras	3,133,557.94
	Inventario Final	2,569,831.25
	Costos de Ventas	26,258,963.21
		9,006,161.02
GANACIA BRUTA		
GASTOS OPERATIVOS		
	Publicidad	250,156.36
	Amortización	165,000.00
	Incobrables	263,258.96
	Gastos bancarios	12,000.00
	Donaciones de beneficencia	100,000.00
	Comisiones	5,000.00
	Gastos de entrega	2,000.00
	Depreciación	65,000.00
	Membresías y suscripciones	6,500.00
	Seguros	12,359.36
	Intereses	6,523.00
	Mantenimiento	256,000.00
	Varios	13,600.00
	Gastos administrativos	152,639.65
	Gastos operativos	325,850.21
	Impuestos sobre salarios	28,900.00
	Permisos y licencias	1,230.00
	Servicios públicos	836,031.20
	TOTAL GASTOS	2,502,048.74
	INGRESOS OPERATIVOS NETOS	6,504,112.28
OTROS INGRESOS		
	Venta de Activos	136,521.00
	Ingresos por intereses	12,569.23
	TOTAL OTROS INGRESOS	149,090.23
	UTILIDAD ANTES DE IR	6,653,202.51
	RESERVA LEGAL	1,330,640.50
	IR 30%	1,596,768.60
	UTILIDAD NETA DEL PERIODO	3,725,793.41

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

5.2.2.4.3 *Matriz de Balance de Apertura 2015.*

COMERCIAL MARIA GRACIA S,A
MATRIZ CONVERSION INICIAL A NIIF DEL BALANCE DE APERTURA AL 01 ENERO 2015
 (Cifras expresadas Cordobas)

CUENTA		AJUSTES		RECLASIFICACIONES		SALDOS PARA BALANCE DE APERTURA AL 1/1/2015 NIIF	
ESTRUCTURA ACTUAL	NUEVA ESTRUCTURA	BALANCE DE APERTURA 31/12/2014 PCGA	DEBE	HABER	DEBE		HABER
ACTIVO	ACTIVO	77,129,447.73	12,700.00	6,700.00	-	-	77,137,457.73
Activo Circulante	Activo Corriente	57,058,093.92	0.00	0.00	0.00	0.00	57,058,093.92
Caja y Bancos	Efectivo Y Equivalentes	458,963.23					458,963.23
Cuentas Por Cobrar	Cuentas Comerciales Por Cobrar	9,115,623.63					9,115,623.63
Cuentas Por Cobrar Entre CIA.	Cuentas Por Cobrar Relacionadas Compañías	25,963,158.41					25,963,158.41
Inventarios	Inventarios	18,523,632.23					18,523,632.23
Mercaderías En Transito	Mercaderías En Transito	2,631,485.21					2,631,485.21
Crédito Fiscal I.V.A.	Crédito Fiscal I.V.A.	365,231.21					365,231.21
Activo Fijo	Activo No Corriente	20,071,353.81	12,700.00	6,700.00	0.00	0.00	20,079,363.81
	Propiedad, Planta Y Equipo	20,073,341.43	12,700.00				20,086,041.43
Bienes Inmuebles	Bienes Inmuebles	16,814,726.91					16,814,726.91
Bienes Muebles	Bienes Muebles	3,258,614.52					3,258,614.52
Depreciación Acumulada	Depreciación Acumulada	-658,244.05					-658,244.05
Inversiones	Inversiones	526,893.22					526,893.22
Cargos Diferidos	Cargos Diferidos	95,863.21					95,863.21
Plusvalía	Plusvalía	33,500.00		6,700.00			26,800.00
	Activos por impuesto sobre la renta diferido		2,010.00				2,010.00
TOTAL ACTIVOS		77,129,447.73	12,700.00	6,700.00	0.00	0.00	77,137,457.73
PASIVO	PASIVO	52,541,558.28	20,520.00	8,679.50	-	-	52,529,717.78
Pasivo Circulante	Pasivo Corriente	51,709,785.30	20,520.00	0.00	0.00	0.00	51,689,265.30
Cuentas Por Pagar	Cuentas Por Pagar	49,594,544.96	15,255.00				49,579,289.96
Dividendos Por Pagar	Dividendos Por Pagar	512,632.21					512,632.21
Provisiones	Provisiones	5,265.00	5,265.00				0.00
Impuesto por pagar	Impuesto por pagar	1,596,768.60					1,596,768.60
Debito Fiscal I.V.A.	Debito Fiscal I.V.A.	574.53					574.53
Pasivo a Largo Plazo	Pasivo No Corriente	831,772.98	0.00	8,679.50	0.00	0.00	840,452.48
Préstamos Bancarios a Largo Plazo	Préstamos Bancarios A Largo Plazo	32,456.21					32,456.21
Hipoteca por pagar a largo plazo	Hipoteca por pagar a largo plazo	425,361.21					425,361.21
Anticipos De Clientes	Anticipos De Clientes	48,256.93					48,256.93
Provisión Obligaciones Laborales	Provisión Para Obligaciones Laborales	325,698.63					325,698.63
	Pasivo por impuesto sobre la renta diferido			3,979.50			3,979.50
	Pasivos Financieros a L/P			4,700.00			4,700.00
TOTAL PASIVOS		52,541,558.28	20,520.00	8,679.50	0.00	0.00	52,529,717.78
PATRIMONIO	PATRIMONIO	24,587,889.45	4,690.00	24,540.50	-	-	24,607,739.95
Capital Contable	Capital Contable	24,587,889.45	4,690.00	24,540.50	0.00	0.00	24,607,739.95
Capital Social	Capital Emiido	12,000,000.00					12,000,000.00
Reserva Legal	Reserva Legal	2,248,322.40					2,248,322.40
Superávit Revaluac.	Superávit Revaluac. Activo Fijo	8,012,321.97					8,012,321.97
Utilidades Por Aplicar	Utilidades Por Aplicar	2,327,245.08					2,327,245.08
	Efecto de la Transición		4,690.00	24,540.50			19,850.50
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL		77,129,447.73	25,210.00	33,220.00	-	-	77,137,457.73

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

5.2.2.4.4 Estado de cambio en la situación financiera 2014 Según NIIF Pyme.

CONCEPTO	COMERCIAL MARIA GRACIA S,A		NOTAS
ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
<small>(Cifras expresadas Cordobas)</small>			
A C T I V O			
ACTIVO CORRIENTE			57,058,093.92
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	6	458,963.23	
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	7	9,115,623.63	
CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS COMPAÑIAS	7	25,963,158.41	
INVENTARIOS	8	18,523,632.23	
MERCADERIAS EN TRANSITO	8	2,631,485.21	
Crédito Fiscal I.V.A.	9	<u>365,231.21</u>	
ACTIVO NO CORRIENTE			20,079,363.81
PROPIEDAD , PLANTA Y EQUIPO	10	20,086,041.43	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	10	-658,244.05	
INVERSIONES	11	526,893.22	
CARGOS DIFERIDOS	12	95,863.21	
PLUSVALIA	13	26,800.00	
ACTIVOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	14	<u>2,010.00</u>	
TOTAL ACTIVOS			<u>77,137,457.73</u>
P A S I V O			
PASIVO CORRIENTE			51,689,265.30
CUENTAS POR PAGAR	15	49,579,289.96	
DIVIDENDOS POR PAGAR	16	512,632.21	
IMPUESTO POR PAGAR	17	1,596,768.60	
Debito Fiscal I.V.A.	18	<u>574.53</u>	
PASIVO NO CORRIENTE			840,452.48
PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	19	32,456.21	
HIPOTECA POR PAGAR	20	425,361.21	
ANTICIPOS DE CLIENTES	21	48,256.93	
PROVISION PARA OBLIGACIONES LABORALES	22	325,698.63	
PASIVOS FINANCIEROS A L/P	23	4,700.00	
PASIVOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	24	<u>3,979.50</u>	
P A T R I M O N I O	25		24,607,739.95
CAPITAL CONTABLE		24,607,739.95	
CAPITAL EMITIDO		12,000,000.00	
RESERVA LEGAL		2,248,322.40	
SUPERAVIT REVAL. ACT. FIJO		8,012,321.97	
UTILIDADES POR APLICAR		2,327,245.08	
EFFECTOS DE LA TRANSICION		<u>19,850.50</u>	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			<u>77,137,457.73</u>

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

5.2.2.4.5 Estado de Resultado 2014 Según NIIF Pyme.

COMERCIAL MARIA GRACIA S,A

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas Cordobas)

Concepto		Notas	
Ingresos de Actividades Ordinarias	✔	26	35,265,124.23
Menos:			-
Costo de Ventas	✔	27	26,258,963.21
Ganancia Bruta			9,006,161.02
Ingresos Financieros	✔	28	149,090.23
Menos:			-
Gastos de Venta	✔	28	1,711,987.16
Gastos de Administración	✔	28	693,271.92
Gastos Financieros	✔	28	83,189.67
Otros Gastos	✔	28	13,600.00
Utilidad Antes de I/R			6,653,202.51
Menos			-
Reserva Legal			1,330,640.50
Utilidad Antes de Impuesto	✔	29	5,322,562.01
Menos			-
Gastos por Impuesto Sobre la Renta	✔	29	1,596,768.60
Utilidad por distribuir	✔	25	3,725,793.41



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

5.2.2.4.6 Matriz de Operaciones 2015 Según NIIF Pyme.

COMERCIAL MARIA GRACIA S,A
MATRIZ DE MAYORIZACION DE OPERACIONES 2015
(Cifras expresadas Cordobas)

CUENTA		BALANCE DE APERTURA 31/12/2014	MAYORIZACION DE OPERACIONES		SALDOS AL 31/12/2015
			DEBE	HABER	
ESTRUCTURA ACTUAL ACTIVO	NUEVA ESTRUCTURA ACTIVO	77,137,457.73	41,075,286.31	23,689,385.57	94,643,358.47
Activo Circulante	Activo Corriente	57,058,093.92	40,429,286.31	23,629,385.57	73,857,994.66
Caja y Bancos	Efectivo Y Equivalentes	458,963.23	24,773,444.00	10,258,963.32	14,973,443.91
Cuentas Por Cobrar	Cuentas Comerciales Por Cobrar	9,115,623.63	3,258,693.21	2,589,632.24	9,784,684.60
Cuentas Por Cobrar Entre CIA.	Cuentas Por Cobrar Relacionadas	25,963,158.41	2,518,693.21	1,258,693.23	27,223,158.39
	Compañías				
Inventarios	Inventarios	18,523,632.23	9,586,923.45	9,383,614.14	18,726,941.54
Mercaderías En Transito	Mercaderías En Transito	2,631,485.21	258,963.21	125,896.32	2,764,552.10
Crédito Fiscal I.V.A.	Credito Fiscal IVA	365,231.21	32,569.23	12,586.32	385,214.12
Activo Fijo	Activo No Corriente	20,079,363.81	646,000.00	60,000.00	20,785,363.81
Bienes Inmuebles	Propiedad, Planta Y Equipo	20,086,041.43	521,000.00		20,607,041.43
Bienes Muebles	Bienes Inmuebles	16,814,726.91			16,814,726.91
Depreciación Acumulada (Cr)	Bienes Muebles	3,258,614.52			3,258,614.52
Inversiones	Depreciación Acumulada	-658,244.05		60,000.00	-598,244.05
Cargos Diferidos	Inversiones	526,893.22	125,000.00		651,893.22
Plusvalía	Cargos Diferidos	95,863.21			95,863.21
	Plusvalía	26,800.00			26,800.00
	Activos por impuesto sobre la renta diferido	2,010.00			2,010.00
TOTAL ACTIVOS		77,137,457.73	41,075,286.31	23,689,385.57	94,643,358.47
PASIVO	PASIVO	52,529,717.78	28,453,667.46	39,238,654.62	63,314,704.94
Pasivo Circulante	Pasivo Corriente	51,689,265.30	27,986,326.69	38,928,314.52	62,631,253.13
Cuentas Por Pagar	Cuentas Por Pagar	49,579,289.96	26,376,922.13	36,586,152.00	59,788,519.83
Dividendos Por Pagar	Dividendos Por Pagar	512,632.21	12,635.96		499,996.25
Impuesto por pagar	Impuesto por pagar	1,596,768.60	1,596,768.60	2,342,162.52	2,342,162.52
Debito Fiscal I.V.A.	Debito Fiscal I.V.A.	574.53			574.53
Pasivo a Largo Plazo	Pasivo No Corriente	840,452.48	467,340.77	310,340.10	683,451.81
Préstamos Bancarios a Largo Plazo	Préstamos Bancarios A Largo Plazo	32,456.21		6,258.63	38,714.84
Hipoteca por pagar a largo plazo	Hipoteca por pagar a largo plazo	425,361.21	467,340.77	135,632.21	93,652.65
Anticipos De Clientes	Anticipos De Clientes	48,256.93		2,589.63	50,846.56
Provisión Obligaciones Laborales	Provisión Para Obligaciones Laborales	325,698.63		165,859.63	491,558.26
	Pasivo por impuesto sobre la renta	3,979.50			3,979.50
	Pasivos Financieros a L/P	4,700.00			4,700.00
TOTAL PASIVOS		52,529,717.78	28,453,667.46	39,238,654.62	63,314,704.94
PATRIMONIO	PATRIMONIO	24,607,739.95	-	6,720,913.58	31,328,653.53
Capital Contable	Capital Contable	24,607,739.95	0.00	6,720,913.58	31,328,653.53
Capital Social	Capital Emitido	12,000,000.00			12,000,000.00
Reserva Legal	Reserva Legal	2,248,322.40		1,255,867.70	3,504,190.10
Superávit Revaluac. Activo Fijo	Superávit Revaluac. Activo Fijo	8,012,321.97			8,012,321.97
Utilidades Por Aplicar	Utilidades Por Aplicar	2,327,245.08		5,465,045.88	7,792,290.96
	Efecto de la Transición	19,850.50			19,850.50
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	77,137,457.73	28,453,667.46	45,959,568.20	94,643,358.47

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

5.2.2.4.7 *Estado de cambio en la situación financiera 2014 Según NIIF Pyme.*

COMERCIAL MARIA GRACIA S,A		
ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
(Cifras expresadas Cordobas)		
CONCEPTO	NOTAS	
A C T I V O		
ACTIVO CORRIENTE		73,857,994.66
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	6	14,973,443.91
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	7	9,784,684.60
CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS COMPAÑIAS	7	27,223,158.39
INVENTARIOS	8	18,726,941.54
MERCADERIAS EN TRANSITO	8	2,764,552.10
Crédito Fiscal I.V.A.	9	385,214.12
ACTIVO NO CORRIENTE		20,785,363.81
PROPIEDAD , PLANTA Y EQUIPO	10	20,607,041.43
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	10	-598,244.05
INVERSIONES	11	651,893.22
CARGOS DIFERIDOS	12	95,863.21
PLUSVALIA	13	26,800.00
ACTIVOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	14	2,010.00
TOTAL ACTIVOS		94,643,358.47
P A S I V O		
PASIVO CORRIENTE		62,631,253.13
CUENTAS POR PAGAR	15	59,788,519.83
DIVIDENDOS POR PAGAR	16	499,996.25
IMPUESTO POR PAGAR	17	2,342,162.52
Debito Fiscal I.V.A.	18	574.53
PASIVO NO CORRIENTE		683,451.81
PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	19	38,714.84
HIPOTECA POR PAGAR	20	93,652.65
ANTICIPOS DE CLIENTES	21	50,846.56
PROVISION PARA OBLIGACIONES LABORALES	22	491,558.26
PASIVOS FINANCIEROS A L/P	23	3,979.50
PASIVOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	24	4,700.00
P A T R I M O N I O	25	31,328,653.53
CAPITAL CONTABLE		31,328,653.53
CAPITAL EMITIDO		12,000,000.00
RESERVA LEGAL		3,504,190.10
SUPERAVIT REVAL. ACT. FIJO		8,012,321.97
UTILIDADES POR APLICAR		7,792,290.96
EFFECTOS DE LA TRANSICION		19,850.50
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		94,643,358.47



5.2.2.4.8 Estado de Resultado 2015 Según NIIF Pyme.

COMERCIAL MARIA GRACIA S,A

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Cifras expresadas Cordobas)

Concepto		Notas	
Ingresos de Actividades Ordinarias	✓	26	58,632,531.32
Menos:			
Costo de Ventas	✓	27	56,525,896.32
Ganancia Bruta			2,106,635.00
Ingresos Financieros	✓	28	9,568,523.21
Menos:			
Gastos de Venta	✓	28	352,869.52
Gastos de Administración	✓	28	542,631.25
Gastos Financieros	✓	28	542,123.25
Otros Gastos	✓	28	478,523.69
Utilidad Antes de I/R			9,759,010.50
Menos			
Reserva Legal			1,951,802.10
Utilidad Antes de Impuesto	✓	29	7,807,208.40
Menos			
Gastos por Impuesto Sobre la Renta	✓	29	2,342,162.52
Utilidad por distribuir	✓	25	5,465,045.88



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

5.2.2.4.9 Estado de Cambio en el Patrimonio 2014-2015.

COMERCIAL MARIA GRACIA S,A
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO AL 31/12/2015

(Cifras expresadas Cordobas)

Concepto	Notas	Capital Social	Reservas	Utilidades Acumuladas	Superavit reval. Activo Fijo	Total Patrimonio
Saldo al 01 de Enero de 2014	25	12,000,000.00	1,316,874.05	-1,398,548.33	8,012,321.97	19,930,647.69
Utilidad Neta del Ejercicio	25			3,725,793.41		3,725,793.41
Efecto de la Transición	25			19,850.50		19,850.50
Transferido a Reserva Legal	25		931,448.35			931,448.35
Saldo al 31 de Diciembre de 2014		12,000,000.00	2,248,322.40	2,347,095.58	8,012,321.97	24,607,739.95
Utilidad Neta del Ejercicio				5,465,045.88		5,465,045.88
Transferido a Reserva Legal	25		1,255,867.70			1,255,867.70
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	25	12,000,000.00	3,504,190.10	7,812,141.46	8,012,321.97	31,328,653.53



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

5.2.2.4.10 Hoja de Trabajo para elaboración de Flujo de Efectivo.

COMERCIAL MARIA GRACIA S,A
HOJA DE TRABAJO PARA EL FLUJO DE EFECTIVO (Metodo Indirecto)

(Cifras expresadas Cordobas)

Concepto	2015	2014	VARIACIONES	EFECTO NETO EN EL EFECTIVO		TIPO DE ACTIVIDAD
				ENTRADA	SALIDA	
A C T I V O	94,643,358.47	77,137,457.73				
CORRIENTE	73,857,994.66	57,058,093.92				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	14,973,443.91	458,963.23	14,514,480.68		14,514,480.68	
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	9,784,684.60	9,115,623.63	669,060.97		669,060.97	Operación
CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	27,223,158.39	25,963,158.41	1,259,999.98		1,259,999.98	Operación
INVENTARIOS	18,726,941.54	18,523,632.23	203,309.31		203,309.31	Operación
MERCADERIAS EN TRANSITO	2,764,552.10	2,631,485.21	133,066.89		133,066.89	Operación
CREDITO FISCAL IVA	385,214.12	365,231.21	19,982.91		19,982.91	Operación
NO CORRIENTE	20,785,363.81	20,079,363.81				
PROPIEDAD , PLANTA Y EQUIPO	20,607,041.43	20,086,041.43	521,000.00		521,000.00	Inversión
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-598,244.05	-658,244.05	60,000.00		60,000.00	Operación
INVERSIONES	651,893.22	526,893.22	125,000.00		125,000.00	Inversión
CARGOS DIFERIDOS	95,863.21	95,863.21				
PLUSVALIA	26,800.00	26,800.00				
ACTIVOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2,010.00	2,010.00				
TOTAL ACTIVO	94,643,358.47	77,137,457.73				
P A S I V O	63,314,704.94	52,529,717.78				
CORRIENTE	62,631,253.13	51,689,265.30				
CUENTAS POR PAGAR	59,788,519.83	49,579,289.96	10,209,229.87	10,209,229.87		Operación
DIVIDENDOS POR PAGAR	499,996.25	512,632.21	-12,635.96		12,635.96	Operación
PROVISIONES	2,342,162.52	1,596,768.60	745,393.92	745,393.92		Operación
DEBITO FISCAL IVA	574.53	574.53				
NO CORRIENTE	683,451.81	840,452.48				
PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	38,714.84	32,456.21	6,258.63	6,258.63		Financiamiento
HIPOTECA POR PAGAR	93,652.65	425,361.21	-331,708.56		331,708.56	Financiamiento
ANTICIPOS DE CLIENTES	50,846.56	48,256.93	2,589.63	2,589.63		Financiamiento
PROVISION PARA OBLIGACIONES LABORALES	491,558.26	325,698.63	165,859.63	165,859.63		Financiamiento
PASIVOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA	3,979.50	3,979.50				
PASIVOS FINANCIEROS A L/P	4,700.00	4,700.00				
TOTAL PASIVOS	63,314,704.94	52,529,717.78				
P A T R I M O N I O	31,328,653.53	24,607,739.95				
CAPITAL CONTABLE	31,328,653.53	24,607,739.95	6,720,913.58			Financiamiento
CAPITAL EMITIDO	12,000,000.00	12,000,000.00				
RESERVA LEGAL	3,504,190.10	2,248,322.40	1,255,867.70	1,255,867.70		Financiamiento
SUPERAVIT REVAL. ACT. FLOJ	8,012,321.97	8,012,321.97				
UTILIDADES POR APLICAR	7,792,290.96	2,327,245.08	5,465,045.88	5,465,045.88		Financiamiento
EFFECTOS DE LA TRANSICION	19,850.50	19,850.50				
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	94,643,358.47	77,137,457.73				
			TOTAL	17,850,245.26	17,850,245.26	

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

5.2.2.4.11 Flujo de Efectivo.

COMERCIAL MARIA GRACIA S,A
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras expresadas Córdobas)

CONCEPTO	NOTAS	
Utilidad del Ejercicio	25	5,465,045.88
Depreciación	10	60,000.00
Utilidad Ajustada		5,405,045.88
<u>Flujos de Efectivo por Actividades de Operación</u>		
ENTRADAS		10,954,623.79
Cuentas por pagar	10,209,229.87	
Provisiones	745,393.92	
SALIDAS		-2,298,056.02
Cuentas por cobrar inventarios	1,929,060.95	
Crédito IVA Fiscal	336,376.20	
Dividendos por pagar	19,982.91	
Dividendos por pagar	12,635.96	
Efectivo Neto de las actividades de Operación		8,656,567.77
<u>Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión</u>		
SALIDAS		-646,000.00
Propiedad, Planta y Equipo	521,000.00	
Inversiones	125,000.00	
Efectivo Neto de las actividades de Inversión		-646,000.00
<u>Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación</u>		
ENTRADAS		1,430,575.59
Préstamos Bancarios a L/P	6,258.63	
Anticipo de Clientes	2,589.63	
Provisión para obligaciones laborales	165,859.63	
Reserva Legal	1,255,867.70	
SALIDAS		-331,708.56
Hipoteca por pagar	331,708.56	
Efectivo Neto de las actividades de Financiamiento		1,098,867.03
Flujo Neto de efectivo y equivalente de efectivo		14,514,480.68
Saldo Inicial de efectivo equivalente	6	458,963.23
saldo final de efectivo e equivalente	6	14,973,443.91

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

5.2.2.4.12 Notas a los Estados Financieros 2014-2015.

COMERCIAL MARIA GRACIA S,A

Notas a los Estados Financieros (C i e n f u e g o s, 2001)
Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014

1. Operaciones:

COMERCIAL MARIA GRACIA S,A Es una compañía nicaragüense , fue constituida el 16 de diciembre del año 2001, con un capital social de C\$12, 000,000.00 se dedica a la comercialización de Juguetes y Productos de belleza atendiendo a clientes a nivel nacional, su domicilio se encuentra en la ciudad de Managua .

2. Estados Financieros

Los Estados Financieros preparados por la administración de la empresa son los siguientes:

- a) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.
- b) Estado del resultado integral por los períodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.
- c) Estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2015 y 2014
- d) Estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2014 y 2015.

3. Unidad Monetaria

De acuerdo a Decreto Ley No. 1-92 de 06 de Enero de 1992, Publicado en La Gaceta No.2 de 7 de Enero de 1992, la Unidad Monetaria de la República de Nicaragua es el Córdoba, que se subdivide en cien partes iguales denominadas centavos. Su símbolo es C\$. y es el utilizado por la empresa para todas sus transacciones así como su presentación de los Estados Financieros a la fecha.

4. Políticas Contables

A continuación se resumen las políticas contables más importantes adoptadas por la empresa , para el registro de las operaciones y preparación de los estados financieros.

a) Ejercicio social

El Ejercicio social y económico de la compañía, es del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

b) Inventario y Costo de Venta

Los Inventarios se registran al costo promedio o valor neto realizable, el que sea menor..

c) Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se encuentra registrada al costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos; las instalaciones en propiedad arrendada se amortizan en un período de cinco años. La vida útil de depreciación utilizada son las siguientes:

Mobiliario y equipo de oficina 5 años

Vehículos 5 años

Equipos de computación: 2años

Edificios 20 años

d) Registro de transacciones

Las transacciones se registran usando el sistema de acumulación, es decir, los ingresos se registran cuando se devengan, aunque no se hayan percibido, los costos y gastos, cuando se incurran en ellos, aunque no se hayan cancelado.

e) Reserva legal

La reserva legal es creada anualmente, separando la vigésima parte de las utilidades obtenidas en los ejercicios económicos, hasta alcanzar el 10% del saldo del capital social de la compañía. Lo anterior se realiza para cumplir con las disposiciones establecidas por el Código de Comercio. Art. 249.-

El fondo de reserva habrá de reintegrarse cuantas veces se hallare reducido por cualquier causa.

Con fecha 31 de Mayo de 2010, el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua acordó aprobar la adopción de la Norma de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, versión oficial en idioma español por el Organismo International Accounting Standards Board (IASB), como requerimiento en la preparación de los estados

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

financieros con propósito general y otra información financiera, para todas aquellas entidades que no cotizan en el mercado de valores o que no tienen obligación pública de rendir cuentas, exceptuando aquellas que de forma voluntaria hayan adoptado la Normas Internacionales de Información Financiera en su versión completa. Debiendo presentar sus primeros estados financieros con base a este marco normativo, por el ejercicio que se inicia el 1 de Julio de 2010. La adopción de estas normas es permitida.

Comercial María Gracia S,A ha iniciado el proceso de preparar su sistema contable a fin de adaptarse a las Normas Internacionales de Información Financiera (en sus modalidades para Pequeñas y Medianas Entidades o en su versión completa).

5. Impuesto y Leyes vigentes

La Empresa está sujeta principalmente a las siguientes leyes:

- a) Código Tributario y su reglamento de aplicación.
- b) Ley del Concertación Tributaria y su reglamento de aplicación.
- c) Ley de Superintendencia de Obligaciones Mercantiles.
- d) Ley del Registro de Comercio.
- e) Ley General Tributaria Municipal.
- f) Ley del Seguro Social.
- g) Código de Comercio.

6. Efectivo y equivalentes

El efectivo al 31 de Diciembre se detalla a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja chica	1,500.00	1,000.00
Bancos cuenta corriente BANPRO # 1001-1000-184749	12,120,000.00	350,000.00
Bancos cuenta de ahorro BANPRO # 1002-1155-184449	2,851,943.91	107,963.23
	14,973,443.91	458,963.23

7. Deudores comerciales otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan a continuación

<u>Cientes</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tienda Los Lagos S,A	20,563,215.00	20,357,582.85
Miscelánea Cannes	5,212,369.52	5,160,245.82
Salón de Belleza Flores	3,402,589.65	3,368,563.75
Salón de Belleza El y Ella	2,158,692.54	2,137,105.61
Barbería For Men	2,589,631.47	2,563,735.16
Miscelánea Tropical	3,081,344.81	1,491,548.84
	37,007,842.99	35,078,782.04

8. Inventarios

Los inventarios al 31 de Diciembre se detallan a continuación :

Inventario	Línea		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Premium Juguetes		INVENTARIO	5,618,082.46	5,280,997.51
Inventario Línea Juguetes		INVENTARIO	13,108,859.07	13,242,634.72
			18,726,941.53	18,523,632.23

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Inventario Salones de belleza	MERCADERIA EN TRANSITO	1,382,276.05	1,315,742.60
Inventario Barbería	MERCADERIA EN TRANSITO	1,382,276.06	1,315,742.61
		2,764,552.11	2,631,485.21
		21,491,493.64	21,155,117.44

9. Crédito Fiscal IVA

El Crédito Fiscal IVA se detalla a continuación

:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Crédito Fiscal IVA	385,214.12	365,231.21
	385,214.12	365,231.21

10. Propiedad, Planta y Equipo

La cuenta Propiedad, Planta y Equipo se detalla a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Mobiliario y Equipo de Oficinas	5,454,852.47	5,895,258.63
Vehículos	15,152,188.96	14,190,782.80
Depreciación	598,244.05	658,244.05
	20,008,797.38	19,427,797.38

11. Inversiones

La cuenta Inversiones se presenta en detalle:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
BAC	651,893.22	526,893.22
Depósito a Plazo 3 años	651,893.22	526,893.22

12. Cargos diferidos

La cuenta cargos diferidos esta detallada :

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Pago de Servicios básicos	95,863.21	95,863.21
	95,863.21	95,863.21

13. Plusvalía

La cuenta Plus valía se presenta a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Plusvalía	26,800.00	26,800.00
	26,800.00	26,800.00

14. Activos por Impuesto sobre la Renta diferido

La cuenta Activos por Impuesto sobre la Renta diferido se presenta a continuación:

<u>2015</u>	<u>2014</u>
--------------------	--------------------

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Activos por Impuesto sobre la Renta diferido	<u>2,010.00</u>	<u>2,010.00</u>
	2,010.00	2,010.00

15. Cuentas Por Pagar

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre se detalla a continuación:

<u>Proveedores</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Internacional Juguetería S,A	43,517,536.00	36,008,184.18
SM Sociedad Anónima	8,759,625.63	7,182,893.02
BARBER SHOP Co.	7,511,358.20	6,388,212.76
	59,788,519.83	49,579,289.96

16.Dividendos por Pagar

Los dividendos por pagar al 31 de Diciembre se detalla a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Socio López	166,665.41	170,877.40
Socio Castro	166,665.41	170,877.40
Socio Mairena	166,665.43	170,877.41
	499,996.25	512,632.21

17. Impuesto por pagar

Impuesto por pagar se detalla a continuación :

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Total Impuesto	2,342,162.52	1,596,768.60
	2,342,162.52	1,596,768.60

18.Debito Fiscal IVA

El Debito Fiscal IVA se detalla a continuación

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Debito Fiscal IVA	574.53	574.53
	574.53	574.53

19.Prestamo por Pagar L/P

La cuenta Préstamo por Pagar L/P se detalla a continuación :

Préstamo a 5 años Monto inicial	150,000.00
Interés 3% anual	22,500.00
Total	172,500.00
Pagos al 31/12/2014	140,043.79
saldo al 31/12/2014	32,456.21
Cobro de Mora por falta de pago	6,258.63
saldo al 31/12/2015	38,714.84

20.Hipotecas por pagar

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

La cuenta Hipoteca por pagar se detalla a continuación :

Hipoteca a 10 años	4,250,000.00
Interés 4.5 % anual	1,912,500.00
Total	6,162,500.00
Pagos al 31/12/2014	5,737,138.79
saldo al 31/12/2014	425,361.21
Pagos al 31/12/2015	467,340.77
pago mora por retraso	135,632.21
saldo al 31/12/2015	93,652.65

21. Anticipo de Clientes

La cuenta Anticipo de clientes se detalla a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Juguetes Finn S, A	50,846.56	48,256.93
	50,846.56	48,256.93

22. Provisiones por obligaciones laborales

La cuenta Provisiones por obligaciones laborales se detalla a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Pago de Liquidaciones	491,558.26	325,698.63
	491,558.26	325,698.63

23. Pasivos Financieros L/P

La cuenta Pasivos Financieros L/P se detalla a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Pasivos Financieros L/P	4,700.00	4,700.00
	4,700.00	4,700.00

Esta cuenta presenta saldos en el 2015 debido a la aplicación de la NIIF Pyme a través de los ajustes.

24. Pasivos por Impuesto sobre la Renta diferido

La cuenta Pasivos por Impuesto sobre la Renta diferido se presenta a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Pasivos por Impuesto sobre la Renta diferido	<u>3,979.50</u>	<u>3,979.50</u>
	3,979.50	3,979.50

Esta cuenta presenta saldos en el 2015 debido a la aplicación de la NIIF Pyme a través de los ajustes.

25. Patrimonio

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	31,328,653.53	24,607,739.95

Capital Emitido

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Socio López	4,000,000.00		
Socio Castro	4,000,000.00		
Socio Mairena	4,000,000.00		
		12,000,000.00	12,000,000.00
<u>Reserva Legal</u>			
Saldo a 01/01/2014	1,316,874.05		
Aplicación de reserva			
2014	931,448.35	4,657,241.75*0.20	
saldo al 31/12/2014	2,248,322.40		
Aplicación de reserva			
2015	1,255,867.70	6,279,338.49*0.20	
		3,504,190.10	2,248,322.40
<u>Superávit reval. Activo Fijo</u>			
		8,012,321.97	8,012,321.97
<u>Utilidades por aplicar</u>			
Saldo 01/01/2014	-1,398,548.33		
Utilidad del Ejercicio	3,725,793.41		
Saldo al 31/12/2014	2,327,245.08		
Utilidad del Ejercicio	5,465,045.88		
Saldo al 31/12/2015	7,792,290.96	7,792,290.96	2,327,245.08
<u>Efectos de la transición</u>			
Concepto		Monto	No. Ajuste
TOTAL PATRIMONIO SEGÚN PCGA		24,587,889.45	
Recon. de la prop. , planta y equipo a valor razón. como costo atribuido		5,500.00	(1)
Reconocimiento de arrendamiento financiero		2,500.00	(2)
Depreciación de la plusvalía		5,265.00	(3)
Baja de intereses por pagar		-6,700.00	(4)
Retiro de una provisión		15,255.00	(5)
Total Ajustes		21,820.00	
Efecto fiscal de los ajustes		1,969.50	
Total Efecto de la transición		19,850.50	
TOTAL PATRIMONIO SEGÚN NIIF		24,607,739.95	
		19,850.50	19,850.50

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

26. Ingresos de Operación

Los saldos de Ingresos por operación se presentan en detalle:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Venta Productos	56,896,325.14	33,589,856.25
Otros ingresos	<u>1,736,206.18</u>	<u>1,675,267.98</u>
	58,632,531.32	35,265,124.23

27. Costos de Ventas

Los saldos de Costos de ventas se presentan en detalle:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inventario Inicial	18,523,632.23	30,528,963.52
Compras	56,729,205.63	14,253,631.92
Inventario Final	<u>18,726,941.54</u>	<u>18,523,632.23</u>
	56,525,896.32	26,258,963.21

28. Gastos Operativos

Los gastos operativos se detallan a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos de Administración		
Sueldos y salarios	156,896.32	760,947.15
Vigilancia	58,963.52	285,973.07
Viáticos al personal	15,963.21	77,421.57
Alquileres	9,208.86	44,662.97
Energía Eléctrica	42,136.52	204,362.12
Agua	12,368.63	59,987.86
Teléfono	8,956.23	43,437.72
Papelería y Útiles	5,623.85	27,845.66
Combustibles y lubricantes	10,589.56	51,359.37
Pago INSS	29,025.82	140,775.23
Pago INATEC	3,137.00	15,214.45
TOTAL	352,869.52	1,711,987.16
Gastos de Venta		
Sueldos y salarios	258,963.00	328,883.01
Vigilancia	35,032.86	44,491.73
Viáticos al personal	18,569.52	23,583.29
Alquileres	1,258.63	1,598.46
Energía Eléctrica	89,563.52	113,745.67
Agua	15,896.25	20,188.24

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Teléfono	25,639.65	32,562.36
Papelería y Útiles	14,586.96	18,525.44
Combustibles y lubricantes	8,569.63	10,883.43
Pago INSS	46,613.34	59,198.94
Pago INATEC	5,179.26	6,577.66
Publicidad y Propaganda	12,500.00	15,875.00
Atención a Clientes	10,258.63	17,158.69
TOTAL	542,631.25	693,271.92
Gastos Financieros		
Comisiones Bancarias	358,693.52	55,042.09
Chequeras	183,429.73	28,147.58
TOTAL	542,123.25	83,189.67
Otros Gastos		
Atenciones Sociales	478,523.69	13,600.00
TOTAL	478,523.69	13,600.00
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	<u>1,916,147.71</u>	<u>2,502,048.74</u>

29. Impuesto sobre la Renta

La provisión para el Impuesto sobre la renta se calculó según detalle a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad Antes de I /R	9,759,010.50	6,653,202.51
Reserva Legal 20%	1,951,802.10	1,330,640.50
Utilidad Antes de Impuesto	7,807,208.40	5,322,562.01
Gastos por Impuesto Sobre la Renta 30%	2,342,162.52	1,596,768.60
Total Impuesto	2,342,162.52	1,596,768.60

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



5.2.3 Conclusiones del Caso Práctico

La Empresa “María Gracia” realizó la adopción por primera vez de la NIIF Pyme en un proceso en el que se vieron afectados los años 2014 y 2015 del cual las conclusiones a las que se ha arribado son:

(a) Existen importantes diferencias entre los criterios de medición, reconocimiento, clasificación y registros que venía utilizando la empresa “Comercial María Gracia” conforme a las normas contables nicaragienses respecto de la NIIF Pyme

(b) En la transición desde las normas contables a la NIIF para las PYMES, los principales criterios que consideramos que en su aplicación retroactiva pueden generar mayores dificultades son:

i. el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos al inicio y al cierre del período comparativo y

ii. en algunos casos, pasar a medir los inventarios a costo histórico base PEPS, cuando se lo venía haciendo a costo de reposición y la empresa no lleva un sistema de inventario permanente.

(c) No obstante lo señalado en la mayoría de los criterios previstos en la NIIF pueden implementarse sin un costo excesivo en la empresa “Comercial María Gracia” generando mayores beneficios desde el punto de vista de comercio internacional y préstamos bancarios a los que pretende optar la empresa en un futuro próximo.



VI. Conclusiones

La globalización de la economía reflejada por el crecimiento del comercio internacional, la movilidad internacional de las inversiones, el crecimiento de las empresas multinacionales y la deslocalización de los factores productivos, fueron imponiendo la necesidad que la información financiera de entes domiciliados en distintos países sea elaborada con las mismas normas. Actualmente en la mayoría de las empresas nacionales no se realiza la transición a la Norma debido en muchos casos a la falta de apropiación de los requerimientos de la misma.

En este trabajo se evaluó el sistema contable de la empresa “Comercial María Gracia” con respecto de la adopción de la Norma por primera vez de acuerdo a la sección no. 35 la cual se adoptó a partir del 2014 y se concluyó en el 2015, este proceso ha permitido concluir que el beneficio que conlleva este cambio es mayor al costo al cual se puede incurrir, ya que se tiene una visión de alta calidad, facilitando la comparabilidad y la transparencia de la información contable.

La transición de los Principios Contables Generalmente Aceptados a Normas Internacionales de Información financiera para Pymes en Nicaragua en la empresa se logró a través del pleno conocimiento tanto de las propias necesidades y realidades de la empresa así como de lo que nos dicta la norma, tomando en cuenta la afectación fiscal así como las excepciones y exenciones que facilitan la aplicación de la misma.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

VII. Bibliografía

(IASCF), F. d. (2009). *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)*. Reino Unido: IASCF Publications Department.

Benjamín, F. F. (1998). *Organización de empresas*. Mexico: McGRAW-HILL.

C i e n f u e g o s, M. a. (El Salvador de Mayo de 2001). *ri.ues.edu.sv*. Obtenido de TRANSICIÓN A LA NORMA INTER. DE INFORM. FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, EN LAS EMPRESAS MANUF. DEL ÁREA METROP. DE SAN SALVADOR Para optar al grado de: L I C . E N C O N T A D U R Í A P Ú B L I C A: <http://ri.ues.edu.sv/387/1/10136959.pdf>

Colegio de Contadores Publicos de Nicaragua. (s.f.). <http://www.ccpn.org.ni>. Obtenido de Historia del CCPN: <http://www.ccpn.org.ni/index.php/historia-del-ccpn#juntas-directivas-del-ccpn-de-1959-%E2%80%932005>

DIARIO EL FINANCIERO . (2 de ENERO de 2012). *Cinco cambios y cinco diferencias de las nuevas normas contables para Pymes*. Obtenido de elfinancierocr.com: <https://www.elfinancierocr.com/pymes/cinco-cambios-y-cinco-diferencias-de-las-nuevas-normas-contables-para-pymes/E3XTOTAGDNAV5PUKFJB3XSKJOE/story/>

Espinosa, R. (14 de Octubre de 2012). *Cómo definir misión, visión y valores, en la empresa*. Obtenido de robertoespinosa.es: <http://robertoespinosa.es/2012/10/14/como-definir-mision-vision-y-valores-en-la-empresa/>

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Fundación IFRS. (s.f.). *Material de formación sobre la NIIF las PYMES*. Obtenido de
<http://crconsultorescolombia.com>: http://crconsultorescolombia.com/wp-content/uploads/2014/10/35_Transici%C3%B3n-a-la-NIIF-para-las-PYMES_2013.pdf

LUIS ANDRES CASTIBLANCO CASTILLO, N. E. (19 de febrero de 2015). *uptc.edu.co*.
Obtenido de DISEÑO DE UNA GUIA PARA LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ
DE LAS NIIF -Propuesta de trabajo de grado para optar al título de :
<http://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/1449/2/TGT-198.pdf>

Periodico El Nuevo Diario. (04 de Junio de 2014). *www.elnuevodiario.com.ni*. Obtenido de La
contabilidad va de la mano con el desarrollo económico:
<https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/321457-contabilidad-va-mano-desarrollo-economico/>

Rivada, A. B. (09 de Julio de 2009). *Documento de Orientacion Tecnica 005*. Obtenido de
www.ctcp.gov.co: <http://www.ctcp.gov.co/./1472851988-3350.pdf>

Rodriguez, G. E. (4 de Junio de 2012). <http://niifpymestendencias.blogspot.com>. Obtenido de
Importancia de las NIIF Para Pymes :
<http://niifpymestendencias.blogspot.com/2012/06/importancia-de-las-niif-para-pymes.html>

Zepeda, E. S. (4 de Diciembre de 2011). <http://deniifparapymessetrata.blogspot.com>. Obtenido de
Importancia de la Aplicacion de la NIIF PYME en la empresa:
<http://deniifparapymessetrata.blogspot.com/2011/12/importancia-de-la-aplicacion-de-niif.html>



VIII. Anexos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

8.1 Glosario NIIF para las Pymes

Actividades de financiación

Actividades que producen cambios en el tamaño y la composición del patrimonio aportado y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

Actividades de inversión

Las de adquisición y disposición de activos a largo plazo y de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo

Actividades de operación

Las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, y otras actividades que no son de inversión ni de financiación.

Activo financiero

Cualquier activo que sea:

- (a) efectivo;
- (b) un instrumento de patrimonio de otra entidad;
- (c) un derecho contractual: (i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o (ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o
- (d) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y: (i) según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios, o (ii) que será a o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Activo intangible

Activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Este activo es identificable cuando:

- (a) es separable, esto es, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo asociado;
- (b) surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

Activos por impuestos diferido

Impuesto a las ganancias recuperable en periodos futuros sobre los que se informa con respecto a:

- (a) diferencias temporarias;
- (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- (c) la compensación de créditos fiscales no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Aplicación retroactiva (de un cambio de política contable)

Aplicación de una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si se hubiera aplicado siempre.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Arrendamiento financiero

Un arrendamiento que transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo. La propiedad de éste puede ser eventualmente transferida o no serlo. Un arrendamiento diferente a un arrendamiento financiero es un arrendamiento operativo.

Arrendamiento operativo

Un arrendamiento que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a la propiedad. Un arrendamiento que no es un arrendamiento operativo es un arrendamiento financiero.

Combinación de negocios

Unión de entidades o negocios separados en una única entidad que informa.

Comprensibilidad

La cualidad de la información que la hace inteligible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiarla con razonable diligencia.

Diferencias temporales

Ingresos o gastos que se reconocen en el resultado en un periodo pero que, de acuerdo con las leyes o regulaciones fiscales, se incluyen en el ingreso fiscal de un periodo diferente.

Diferencias temporarias

Diferencias entre el importe en libros de un activo pasivo u otra partida en los estados financieros y su base fiscal, que la entidad espera que afectará a la ganancia fiscal cuando el importe del activo o pasivo se recupere o liquide (o, en el caso de partidas distintas a activo o pasivo, que afectará a la ganancia fiscal en el futuro).

Entidad que adopta por primera vez de la NIIF para las PYMES (adoptante por primera vez)

Una entidad que presenta sus primeros estados financieros anuales conforme a la NIIF para las PYMES, sin tener en cuenta si su marco de contabilidad anterior eran las NIIF completas u otro conjunto de normas contables.

Errores

Omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- (a) estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- (b) podía razonablemente esperarse que se hubiera obtenido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Estado de cambios en el patrimonio

Estado financiero que presenta el resultado de un periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas directamente en el patrimonio del periodo, los efectos de cambios de políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo, y (dependiendo del formato del estado de cambios en el patrimonio neto elegido por la entidad) los importes de las transacciones habidas en el período con los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio en su carácter de tales.

Estado de flujos de efectivo

Estado financiero que proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante un periodo, mostrando por separado los provenientes de las actividades de operación, de inversión y de financiación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Estado de resultados

Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo sobre el que se informa, excluyendo las partidas de otro resultado integral.

Estado de resultados y ganancias acumuladas

Estado financiero que presenta el resultado y los cambios en las ganancias acumuladas para un periodo.

Estado de situación financiera

Estado financiero que presenta la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad en una fecha específica (también denominado balance).

Estado del resultado integral

Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo, incluyendo las partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.

Estados financieros

Representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad

Estados financieros combinados

Los estados financieros agrupados de dos o más entidades controladas por un solo inversor.

Estados financieros consolidados

Estados financieros de una controladora y sus subsidiarias, presentados como si se tratara de una sola entidad contable.

Estados financieros separados

Aquellos presentados por una controladora, un inversor en una asociada o un participante en una entidad controlada conjuntamente, en los que las inversiones correspondientes se contabilizan a partir de las cantidades directamente invertidas, y no en función de los resultados obtenidos y de los activos netos poseídos por la entidad participada.

Fecha de transición a la NIIF para las PYMES

El comienzo del primer periodo para el que una entidad presenta información comparativa completa de conformidad con la NIIF para las PYMES en sus primeros estados financieros que cumplen con la NIIF para las PYMES.

Fecha sobre la que se informa

El final del último periodo cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.

Fiabilidad

La cualidad de la información que la hace libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

Flujos de efectivo

Entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Gastos

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Importe depreciable

El costo de un activo o el importe que lo sustituya (en los estados financieros) menos su valor residual.

Impracticable

La aplicación de un requerimiento es impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.

Impuesto a las ganancias

Todos los impuestos, nacionales y extranjeros, basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

Impuesto corriente

El importe del impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores sobre los que se informa.

Impuestos diferidos

Impuesto a las ganancias por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales de periodos futuros sobre los que informa como resultado de hechos o transacciones pasadas.

Ingreso

Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio.

Instrumento financiero

Un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Instrumento financiero compuesto

Un instrumento financiero que desde la perspectiva del emisor contiene a la vez un elemento de pasivo y otro de patrimonio.

Instrumentos de cobertura

A efectos de la contabilidad de coberturas especial de las PYMES, conforme a la Sección 12 de esta NIIF, un instrumento de cobertura es un instrumento financiero que cumple todos los términos y condiciones siguientes:

(a) Es una permuta de tasa de interés, una permuta financiera de diferencias de cambio, un contrato de intercambio a término de moneda extranjera o un contrato a término sobre una materia prima cotizada que se espera que sea altamente efectivo para compensar un riesgo identificado en el párrafo 12.17, el cual se designa como riesgo cubierto.

(b) Conlleva una parte externa a la entidad que informa (es decir, externa al grupo, segmento o entidad individual sobre la que se informa).

(c) Su importe nocional es igual al importe designado del principal o al importe nocional de la partida cubierta.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

(d) Tiene una fecha de vencimiento especificada no posterior a (i) el vencimiento del instrumento financiero cubierto, (ii) la liquidación esperada del compromiso de compra o venta de la materia prima cotizada, o (iii) que ocurra la transacción de moneda extranjera prevista o la transacción con una materia prima cotizada que se ha cubierto.

(e) No tiene pago anticipado, terminación anticipada o características ampliadas. Una entidad que opta por aplicar la NIC 39 en la contabilización de los instrumentos financieros, deberá aplicar la definición de instrumento de cobertura en esa norma en lugar de esta definición.

Inventarios

Activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Inversión bruta en el arrendamiento

Suma de: (a) los pagos mínimos a recibir por el arrendador en un arrendamiento financiero, y (b) cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Investigación

Estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

Materialidad o importancia relativa

Las omisiones o inexactitudes de partidas tienen importancia relativa cuando pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La importancia relativa dependerá de la magnitud y de la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. El factor determinante podría ser la magnitud de la partida, su naturaleza o una combinación de ambas.

Negocio

Un conjunto integrado de actividades y activos dirigidos y gestionados para proporcionar: (a) una rentabilidad a los inversores, o (b) menores costos u otros beneficios económicos que reviertan directa y proporcionalmente a los tenedores o participantes. Un negocio se compone generalmente de insumos, procesos aplicados a los mismos y de los productos resultantes que son, o serán, utilizados para generar ingresos ordinarios. Si en un conjunto de actividades y activos transferidos está presente la plusvalía, dicho conjunto se supone que será un negocio.

Negocio conjunto

Un acuerdo contractual por el cual dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta.

Negocio en marcha

Una entidad es un negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidarla o hacerla cesar en su actividad, o no tenga otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

NIIF completas (full IFRSs)

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) distintas de la NIIF para las PYMES.

Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Comprenden: (a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); (b) las Normas Internacionales de Contabilidad; y (c) las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).

Notas (a los estados financieros)

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en estos estados, así como información sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en dichos estados.

Objetivo de los estados financieros

Suministrar información acerca de la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para una amplia variedad de usuarios que, a la hora de tomar sus decisiones económicas, no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Obligación implícita

La que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que: (a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y (b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Obligación pública de rendir cuenta

Rendición de cuentas a potenciales y actuales suministradores de recursos y otras partes externas a la entidad, que toman decisiones económicas pero que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas cuando: (a) sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir estos instrumentos para ser negociados en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales), o (b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

Operación discontinuada

Un componente de la entidad del que se ha dispuesto, o ha sido clasificado como mantenido para la venta, y (a) representa una línea del negocio o un área geográfica que es significativa y puede considerarse separada del resto, (b) es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o (c) es una subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Oportunidad

Suministro de la información contenida en los estados financieros dentro del periodo de decisión.

Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (la entidad que informa). (a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una entidad que informa si esa persona: (i) es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa; (ii) ejerce control sobre la entidad que informa; o (iii) ejerce control conjunto o influencia significativa sobre la entidad que informa, o tiene poder de voto significativo en ella. (b) Una entidad está relacionada con la entidad que informa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes: (i) La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada controladora, subsidiaria y otras subsidiarias de la misma controladora son partes relacionadas entre sí). (ii) Una de las entidades es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro). (iii) Ambas entidades son negocios conjuntos de una tercera entidad. (iv) Una de las entidades es un negocio conjunto de una tercera entidad, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

(v) La entidad es un plan de beneficios post-empleo de los trabajadores de la entidad que informa o de una entidad que sea parte relacionada de ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada con el plan. (vi) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a). (vii) Una persona identificada en (a)(i) tiene poder de voto significativo en la entidad. (viii) Una persona identificada en (a)(ii) tiene influencia significativa sobre la entidad o tiene poder de voto significativo en ella. (ix) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la entidad o poder de voto significativo en ella, y control conjunto sobre la entidad que informa. (x) Un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad o de una controladora de la entidad, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa o tiene poder de voto significativo en ella.

Participación no controladora

El patrimonio de una subsidiaria no atribuible, directa o indirectamente, a la controladora.

Participante en un negocio conjunto

Una parte implicada en un negocio conjunto que tiene control conjunto sobre el mismo.

Partida cubierta

A efectos de la contabilidad de coberturas especial de las PYMES conforme a la Sección 12 de esta NIIF, una partida cubierta es: (a) el riesgo de tasa de interés de un instrumento de deuda medido al costo amortizado; (b) el riesgo de tasa de cambio en moneda extranjera o riesgo de tasa de interés en un compromiso firme o en una transacción prevista altamente probable, (c) el riesgo de precio de una materia prima cotizada que la entidad mantiene o en un compromiso firme o una transacción prevista altamente probable de comprar o vender una materia prima cotizada; o (d) el riesgo de tasa de cambio en moneda extranjera en una inversión neta en un negocio en el extranjero.

Partidas monetarias

Unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.

Pasivo

Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conllevan beneficios económicos.

Pasivo contingente

(a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; (b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (i) no es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o (ii) el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Pasivo financiero

Un pasivo que es: (a) una obligación contractual: (i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o (ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o (b) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y: (i) según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios, o (ii) será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Pasivo por impuestos diferidos

Impuesto a las ganancias por pagar en periodos futuros sobre los que se informa con respecto a diferencias temporarias.

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Patrimonio

Participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Pequeñas y medianas entidades

Entidades que: (a) no tienen obligación pública de rendir cuentas, y (b) publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos. Una entidad tiene obligación pública de rendir cuenta cuando: (a) registra, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público; o (b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

Pérdida por deterioro

La cantidad en que el importe en libros de un activo excede (a) en el caso de los inventarios, su precio de venta menos los costos de terminación y venta o (b) en el caso de otros activos, su valor razonable menos los costos de venta.

Plusvalía

Beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

Políticas contables

Principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Presentación razonable

La imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Propiedad de inversión

Propiedad (un terreno o un edificio—o parte de un edificio— o ambos) mantenida por el dueño o por el arrendatario financiero para ganar rentas o apreciación del capital, o con ambos fines, y no para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o (b) su venta en el curso ordinario de los negocios.

Propiedades, planta y equipo

Activos tangibles que: (a) son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un ejercicio.

Provisión

Pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto.

Prudencia

Inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se midan en exceso y que las obligaciones o los gastos no se midan en defecto.

Reconocimiento

Proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado del resultado integral de una partida que cumpla la definición de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios: (a) que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga, de la entidad, y (b) que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Relevancia

La cualidad de la información que permite a ésta influir en las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

Rendimiento

La relación entre ingresos y los gastos de una entidad, según la información contenida en el estado del resultado integral.

Resultado del periodo

Total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado integral.

Resultado integral total

El cambio en el patrimonio durante un periodo, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios procedentes de transacciones con los propietarios en su condición de tales (igual a la suma del resultado y otro resultado integral).

Segmento operativo

Un segmento operativo es un componente de una entidad. (a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos (incluidos los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad), (b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y (c) para la cual existe disponible información financiera individual.

Situación financiera

La relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad, tal como se informa de ella en el estado de situación financiera.

Subsidiaria

Una entidad, incluyendo las no incorporadas a través de forma jurídica definida, como por ejemplo las entidades de carácter personalista en algunas jurisdicciones, que es controlada por otra (conocida como controladora).

Subvenciones del gobierno

Ayudas procedentes del gobierno en forma de transferencias de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, pasado o futuro, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de operación.

Tasa de interés efectivo

Tasa que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o—cuando fuere adecuado—de un periodo más corto, con el importe neto en libros del activo financiero o del pasivo financiero.

Tasa de interés implícita en el arrendamiento

Tasa de descuento que, al inicio del arrendamiento, produce la igualdad entre el valor presente total de (a) los pagos mínimos por el arrendamiento y (b) el valor residual no garantizado, y la suma de (i) el valor razonable del activo arrendado y (ii) cualquier costo directo inicial del arrendador.

Tasa de interés imputada

La que resulte más claramente determinable entre: (a) la tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar, o (b) una tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio de venta en efectivo actual de los bienes o servicios.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

Transacción con pagos basados en acciones

Una transacción en la que la entidad recibe bienes o servicios (incluyendo servicios de empleados) como contrapartida de instrumentos de patrimonio de la misma entidad (incluyendo acciones u opciones sobre acciones), o adquiere bienes y servicios incurriendo en pasivos con el proveedor de esos bienes o servicios, por importes que se basan en el precio de las acciones de la entidad o de otros instrumentos de patrimonio de la misma.

Transacción con partes relacionadas

Una transferencia de recursos o de obligaciones entre partes relacionadas, independientemente de que se cargue o no un precio.

Transacción prevista

Una transacción futura anticipada pero no comprometida.

Unidad generadora de efectivo

El grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Valor en uso

El valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Valor intrínseco

Diferencia entre el valor razonable de las acciones que la otra parte tiene derecho (condicional o incondicional) a suscribir, o que tiene derecho a recibir, y el precio (si lo hubiere) que la otra parte está (o estará) obligada a pagar por esas acciones. Por ejemplo, una opción sobre acciones con un precio de ejercicio de 15 u.m., sobre una acción con un valor razonable de 20 u.m., tiene un valor intrínseco de 5 u.m.

Valor presente

Una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.

Valor razonable

El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor razonable menos los costos de venta

El importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos que ocasione la disposición.

Valor residual (de un activo)

El importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

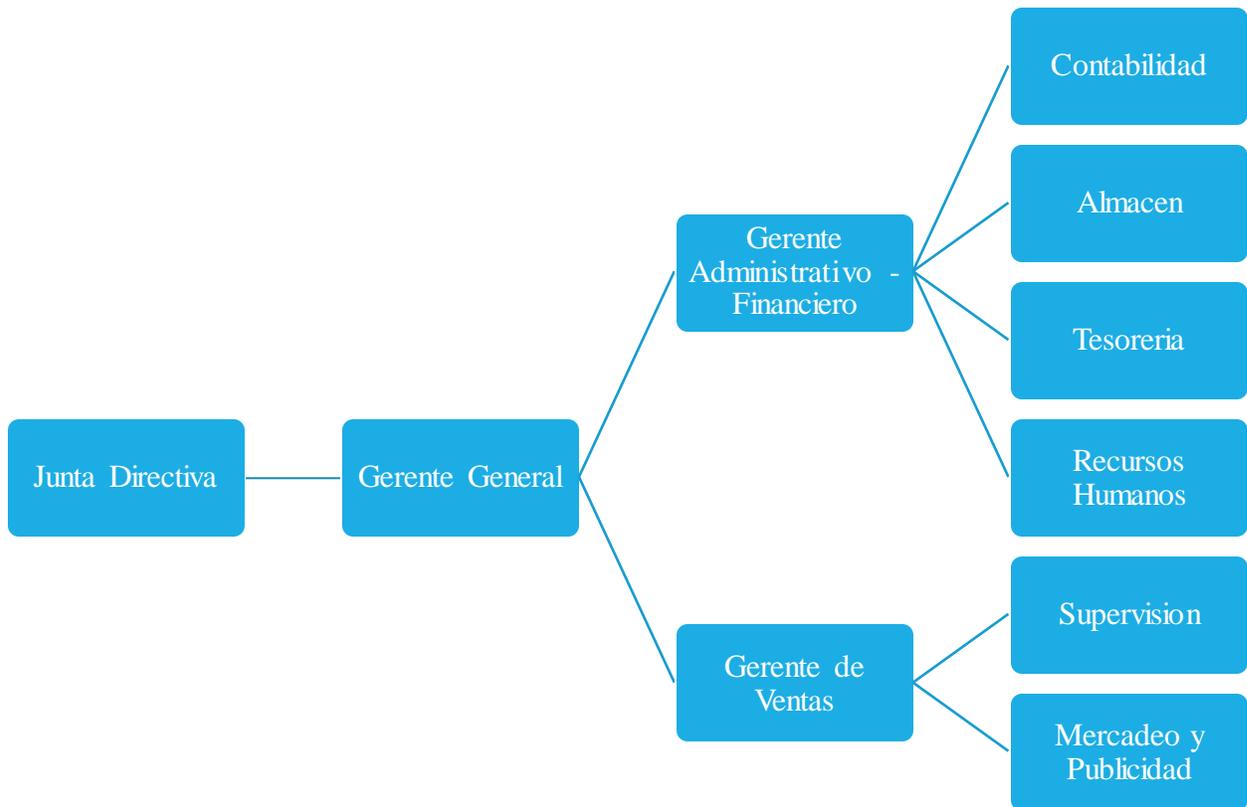
Vida útil

El periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una entidad o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

8.2 Organigrama





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

8.3 Catalogo de Cuentas

Código	Elemento
1	Activo
2	Pasivo
3	Patrimonio
4	Costos y gastos
5	Ingreso de
6	Cuenta liquidadora

Código	Grupo de clasificación/rubro
1	Activos
11	Activos Corrientes
12	Activos no Corrientes
2	Pasivos
21	Pasivos Corrientes
22	Pasivos no Corrientes
3	Patrimonio
31	Capital y Reservas
4	Costos y Gastos
41	Costos de producción
4	Costos de Ventas
43	Gastos Operativos
44	Gastos no Operacionales
45	Gastos por Impuesto sobre la Renta

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

5	Ingresos de Operación
51	Ingresos por Actividades Operativas
52	Ingresos no Operacionales
6	Cuenta Liquidadora
61	Cuenta de Cierre

Catálogo de cuentas

Código	Nombre de Cuenta
1	Activo
11	Activo corriente
1101	Efectivo y Equivalentes
1101.01	Caja General
1101.0101	Caja General Oficina Central
1101.0102	Caja General Sucursal
1101.02	Caja Chica
1101.0201	Caja Chica Oficina Central
1101.0202	Caja Chica Sucursal
1101.03	Bancos Cuentas Corrientes
1101.0301	Banco
1101.0302	Banco
1101.0303	Banco

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

1101.04	Bancos Cuentas de Ahorro
1101.0401	Banco
1101.05	Equivalentes de Efectivo
1101.0501	Depósitos a Plazo
1102	Cuentas y Documentos por Cobrar
1102.01	Cuentas por Cobrar Comerciales
1102.02	Estimación para Cuentas Incobrables
1102.03	Documentos por Cobrar
1102.04	Anticipo a proveedores
1102.05	Préstamos y Anticipos al Personal
1102.06	Otras cuentas por Cobrar
1103	Inversiones Temporales
1104	Cuentas por Cobrar Arrendamiento Financiero
1104.01	Arrendamiento Financiero por Cobrar
1104.02	Estimación para Cuentas Incobrables (CR)
1105	IVA-Crédito Fiscal
1105.01	IVA-Crédito Fiscal
1105.0101	IVA-Crédito Fiscal Compras Locales
1105.0102	IVA-Crédito Fiscal Compras del Exterior
1105.02	Remanente de Crédito Fiscal
1106	Inventarios
1106.01	Inventario de productos disponibles para la venta
1106.0101	Productos para consumo humano
1106.0102	Productos veterinarios
1106.0103	Productos cosméticos

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

1107	Pagos anticipados
1107.01	Beneficios o prestaciones a empleados
1107.02	Seguros en vigencia
1107.03	Rentas pagadas por anticipadas
1107.04	Papelería y útiles
1107.05	Otros pagos por anticipado
12	Activo no corriente
1201	Propiedad planta y equipo
1201.01	Terrenos
1201.02	Edificaciones
1201.03	Instalaciones
1201.04	Mobiliario y equipo
1201.05	Vehículos
1201.0501	Vehículos de reparto
1201.06	Maquinaria y equipo
1201.07	Otros
1202	Depreciación acumulada
1202.01	Depreciación acumulada edificaciones
1202.02	Depreciación acumulada instalaciones
1202.03	Depreciación acumulada mobiliario y equipo
1202.04	Depreciación acumulada vehículo
1202.05	Depreciación acumulada maquinaria y equipo
1202.06	Depreciación acumulada de otros activos
1203	Deterioro de propiedad, planta y equipo
120301	Deterioro de edificaciones
1203.02	Deterioro de instalaciones
1203.03	Deterioro de mobiliario y equipo
1203.04	Deterioro vehículos

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

1203.05	Deterioro maquinaria y equipo
1203.06	Deterioro otros activos
1204	Propiedad, planta y equipo en arrendamiento financiero
1204.01	Terrenos
1204.02	Edificaciones
1204.03	Mobiliario y equipo
1204.04	Vehículos
1204.05	Maquinaria y equipos
1204.06	Otros
1205	Depreciación acumulada propiedad, planta y equipo arrendamientos financiero
1205.01	Depreciación acumulada edificaciones
1205.02	Depreciación acumulada mobiliario y equipo
1205.03	Depreciación acumulada vehículos
1205.04	Depreciación acumulada maquinaria y equipo
1206	Deterioro de propiedad planta y equipo en arrendamiento financiero
1206.01	Deterioro de edificaciones
1206.02	Deterioro de instalaciones
1206.03	Deterioro de mobiliario y equipo
1206.04	Deterioro de vehículos
1206.05	Deterioro de maquinaria y equipo
1206.06	Deterioro de otros activos
1207	Propiedades de inversión.
1208	Inversiones permanentes
1208.01	Instrumentos financieros



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

1208.02	Inversiones en subsidiarias
1208.03	Inversiones en asociadas
1208.04	Inversiones en negocios conjuntos
1209	Activos intangibles
1209.01	Derechos de llave
1209.0101	Costo de adquisición
1209.0102	Amortización (CR)
1209.02	Patentes y marcas
1209.0201	Costo de adquisición
1209.0202	Amortización (CR)
1209.03	Licencias y concesiones
1209.0301	Costos de adquisición
1209.0302	Amortización (CR)
1209.04	Programas y sistemas
1209.0401	Costos de adquisición.
1209.0402	Amortización (CR)
1209.05	Deterioro de activos intangibles
1210	Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo
1210.01	Cuentas por cobrar comerciales a largo plazo
1210.02	Estimación para cuentas incobrables largo plazo (CR)
1210.03	Documentos por cobrar a largo plazo
1210.04	Préstamos al personal a largo plazo
1210.05	Deudores varios comerciales
1210.06	Otras cuentas por cobrar a largo plazo
1211	Cuentas por cobrar arrendamiento financiero largo plazo
1211.01	Arrendamiento financiero

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

1211.02	Estimación para cuentas incobrables (CR)
1212	Activos por impuesto sobre la renta diferido
2	Pasivos
21	Pasivos corrientes
2101	Préstamos y sobregiros bancarios
2101.01	Sobregiros bancarios
2101.02	Préstamos a corto plazo
2101.03	Porción corriente de préstamos a largo plazo
2101.04	Otros préstamos a corto plazo
2101.05	Intereses por pagar
2102	Cuentas y documentos por pagar
2102.01	Proveedores locales
2102.02	Proveedores del exterior
2102.03	Documentos por pagar
2102.04	Otras cuentas por pagar
2102.05	Valores anticipados de clientes
2102.06	Acreedores diversos
2103	Provisiones
2103.01	Pérdidas por deterioro del valor de los activos
2103.02	Provisión por garantías a clientes
2103.05	Otras provisiones
2104	Retenciones y descuentos
2104.01	Retención cuota laboral
2104.02	Retención impuesto sobre la renta
2104.03	Descuentos por préstamos bancarios
2104.04	Retenciones judiciales
2104.05	Retenciones IVA a terceros

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

2104.06	Otras retenciones y descuentos
2105	IVA débito fiscal
2105.01	Por ventas a consumidores
2105.02	Por ventas a contribuyentes
2106	Dividendos por pagar
2107	Impuestos por pagar
2107.01	Impuesto sobre la renta
2107.02	IVA por pagar
2107.03	Retención IVA a pequeños contribuyentes
2107.04	Impuestos municipales
2107.05	Otros impuestos por pagar
2108	Obligaciones por arrendamientos financieros
2109	Obligaciones a corto plazo por beneficios a empleados
2109.01	Sueldos y Salarios
2109.02	Vacaciones y Aguinaldos
2109.03	Indemnizaciones obligatorias o convenidas
2110	Retenciones y cuota patronal por pagar
2110.01	Cuota patronal INSS salud
22	Pasivos no corriente
2201	Préstamos bancarios
2201.01	Préstamos bancarios a largo plazo
2202	Otros préstamos bancarios a largo plazo

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

2203	Obligaciones por arrendamientos financieros
2204	Cuentas y documentos por pagar a largo plazo
2205	Provisión para obligaciones laborales
2205.01	Beneficios por terminación de contrato
2205.0101	Indemnización por pagar
2206	Pasivo por impuesto sobre la renta diferido
2207	Otros pasivos no corrientes
2208	Contratos de futuro

3	Patrimonio neto de los accionistas
31	Capital y reservas
3101	Capital social
3101.01	Capital social mínimo
3101.0101	Capital social mínimo pagado
3101.0102	Capital social mínimo no pagado
3101.02	Capital social variable
3101.0201	Capital social variable pagado
3101.0202	Capital social variable no pagado
3102	Reservas
3102.01	Reserva legal
3102.02	Otras reservas de capital
3103	Utilidades no distribuidas
3103.01	Utilidad de ejercicios anteriores

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

3104	Pérdidas acumulados
3104.01	Pérdidas por ejercicios anteriores
3105	Resultados del ejercicio
3105.01	Utilidad del ejercicio
3105.02	Pérdidas del ejercicio
3106	Efectos por transición a NIIF para PYMES
41	Costos de Operación
42	Costo de ventas
4201	Costo de ventas de mercaderías
43	Gastos operativos
4301	Gastos de venta
4302	Gastos de Administración
44	Gastos no operacionales
4401	Gastos financieros
4401.01	Intereses
4402	Gastos por deterioro de activos
4403	Gastos por activos recibidos en arrendamiento financiero
4404	Perdida en venta o retiros de activos tangibles e intangibles
4405	Gastos por siniestros
45	Gasto por impuesto sobre la renta
4501	Gastos por impuesto sobre la renta corriente

Fátima Del Rosario Romero Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas
Año 2017

4502	Gasto por impuesto sobre la renta diferido- pasivo
5	Ingresos de operación
51	Ingresos por actividades operativas
5101	Ventas de mercaderías
5101.01	Ventas al contado de mercaderías
5101.02	Ventas al crédito de mercaderías
5101.03	Ventas con tarjeta de crédito
52	Ingresos no operaciones
5201	Ingresos financieros
5201.01	Interese bancarios ganados
5201.02	Intereses bancarios no ganados
5201.03	Rendimientos sobre inversiones temporales o negociables
5202	Ganancia por venta de activos intangibles e intangibles
5203	Cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura
6	Cuenta liquidadora
61	Cuenta de cierre
6101	Pérdidas y ganancias
